

## OBSERVACIONES SUGERIDAS

### POR LA LECTURA DEL «TIRANT LO BLANCH»

Háse dicho y repetido infinidad de veces que las producciones andantescas son composiciones llenas de disparates y saturadas de desvaríos, en las cuales los filtros, encantamientos y artes mágicas juegan un gran papel. La producción casi exenta de todo aparato maravilloso quizá sea el *Tirant lo Blanch* y también aquella en la cual las acciones que ejecuta el héroe son las más naturales.

Para comparar el libro catalán con otras Crónicas caballerescas y notar la diferencia que existe entre el *Tirant* y demás «sermonarios del diablo», al decir de Venegas, será preciso conocer el argumento de algunas de esas producciones, véase el de *Tristán de Leonís*, caballero de la Tabla Redonda, cuyo original francés, al decir del docto Gayangos, pasa, y con razón, «por el mejor libro de su clase y el que con más fidelidad retrata el espíritu caballeresco de la Edad Media»:

Hijo de Meliadux, rey de Leonís y de «una noble dueña que auia nombre Isabel», Tristán de Leonís vino al mundo en el preciso momento en que su padre hallábase encantado en la floresta peligrosa y su madre andaba, acompañada de una doncella, por intrincados bosques en busca de su esposo. «Y anduvieron tanto, dice el autor, hasta que llegaron á un valle y encontraron con un hombre e la reina le dixo—: Hombre bueno, vos ¿saberme yades dezir de un cauallero que se llama el rey Meliadux?... e tomole luego el dolor del parto e canalgaron ambos á dos en sus palafrenes por una gran montaña entre unas peñas muy altas, y el dolor del parto le aquejó tan fuertemente que no lo pudo más sufrir... Entonces echose sobre su manto e parió un hijo varón. E quando ella ouo parido, dixo a la donzella que le pusiesse su fijo en los braços; la donzella hizolo assi. E quando ella le tomo y le vio tan apuesto, dixo: ¡O mi fijo! ¡Como tu'eres nascido en gran tristeza y en gran dolor! Ca despues que tu fueste engendrado perdí á tu padre, y agora eres nascido en gran tristeza; yo quiero que ayas nombre *Tristán* e seas bendito de Dios e de mi... Y despues besole tres vezes en la boca, y bendixole e santiguole, e diole luego a la donzella. Y la Reyna se boluio a la otra parte, por el gran dolor que sentia e

auia por su señor que no auia hallado; y passose luego deste mundo al otro». La doncella fuese con el recién nacido por la floresta, topando más tarde con dos caballeros parientes del rey, quienes trataron de matar al niño; pero abandonaron tal idea al saber por la doncella que «lo llevaria a lugar donde nunca lo viessen en el reyno de Leonís». Merlin, que supo todo esto, hizo prender á los caballeros, parientes del rey Meliadux, y con sólo diez partidarios del monarca libertó á éste del encantamiento en que se hallaba.

Meliadux, al enterarse del nacimiento de su hijo y de la muerte de su esposa, «fué muy ayrado e triste, e hizo muy grande duelo», y haciendo ajusticiar á sus parientes, llamó á Merlin, ordenándole la busca de su hijo, no tardando mucho, gracias á la pericia de Gorvalán y otros, á poderle abrazar; puesto el joven príncipe al cuidado del primero de éstos, determinó el rey casarse nuevamente, como así lo hizo, y sintiéndose encinta la joven reina pensó matar á Tristán, pues de este modo el fruto de sus entrañas sería el futuro rey de Leonís; no le salió bien el plan á la despiadada madrastra, como tampoco, cuando más tarde trató nuevamente de envenenar al joven príncipe. Muerto el rey Meliadux y siendo de menor edad su hijo Tristán, quiso abandonar la tierra de Leonís, y acompañado de su escudero y ayo Gorvalán encaminóse á la corte del rey Feremondo de Gaula, entrando poco después al servicio de este monarca.

Tenía el rey Feremondo una hija, llamada Belisenda, la cual enamoróse del doncel, y no pudiendo obtener de éste ninguna muestra de cariño, le calumnió ante otros caballeros; puesto en prisión, el joven paladín sufría resignado su triste suerte, cuando la princesa dijo la verdad de lo ocurrido, siendo puesto en libertad el tranquilo prisionero, abandonando poco después la corte del de Gaula.

Acompañado de Gorvalán dirigióse el héroe á Cornualla, y habiendo pedido Morlot de Irlanda un tributo al rey Mares, hallábase éste dispuesto á pagarlo cuando Tristán, en nombre de su señor, se opuso. Morlot desafió entonces al doncel, ya que éste era hijo de rey, y tuvo lugar el hecho de armas, siendo vencido y muerto el rey de Irlanda. Herido quedó también nuestro héroe en la contienda que tuvo con el rey Morlot; emponzoñada la herida no se curaba nunca, por lo que determinó abandonar la corte de Mares de Cornualla y buscar remedio en otros reinos. Yendo á la ventura, llegó á las costas de Irlanda, dándole el rey Languines hospitalidad y procurando que su hija Iseo le curase; completamente sano, tomó parte poco después en un torneo, venciendo al fuerte Palomedes, y descubierto como matador del rey Morlot, tío de Iseo, abandonó Irlanda, regresando otra vez á Cornualla. Apenas llegado, lucha, sin saberlo, con el rey; después con Lambages, el esposo de la dueña del Lago de la Espina; más tarde con Brioberis de Gaones y con Brauor, sobrino de Lanzarote.

Deseando el rey Mares desposarse con Iseo la brunda, hija del rey Languines, encargó á su sobrino Tristán tal embajada; fué éste á la corte de Irlanda á pedir la mano de la hermosa princesa y concedida que fué, embarcóse la comitiva en la nave del apuesto doncel, tomando el rumbo de Cornualla. La madre de Iseo había dado á

Brangel, camarera de la princesa, una bebida, encargándole que «aqueste breuaje dareis vos a mi hija y al rey Mares la primera noche que en uno durmiesen, e lo que quedare derramaldo en tierra e guardaldo bien que ninguno no beua dello salvo ambos a dos». El fin que se propuso la madre de Iseo no pudo ser más noble, pero nunca pensó que aquella bebida fuese causa de la adúltera pasión que nació entre su hija y el joven paladín. Llevaba la prometida del rey Mares algunos días de viaje, cuando entretenida con el doncel jugando al ajedrez sintió gran sed «E Tristán dixo a Gorvalan que les diesse a beuer e dixo Gorvalan a Brangel que les diesse a beuer a Tristán e a Iseo; y ella tenia las llaues del vino y de los letuarios. E Brangel estaua amadorrida de la mar e Gorvalan tomó las llaues de la camara que tenia el vino y el breuaje amoroso y penso que era vino e dio a beuer a Tristán y a Iseo dello e torno la redoma en su lugar» (1). Así como hubieron bebido del filtro amoroso sintieron los dos jóvenes fuerte y atrayente pasión, y echándose uno en brazos del otro, podría decirse con Joahot Martorell que «aqui conegueren los ultims termes e senyals de amor».

Navegaba el bajel que conducía á los enamorados jóvenes hacia los mares de Cornualla, cuando violenta tempestad les hizo anclar en una isla, de la cual era señor Bravor el Gigante, quien luchó con Tristán, siendo por éste vencido y muerto, quedando de este modo dueño de las riquezas que atesoraba la, al parecer, desierta isla. Sabedor Galeoto, hijo del Gigante Bravor, de la muerte de su padre, fué en busca de Tristán, á quien retó y desafió; abandonando poco después la isla, hicieron rumbo á Cornualla, llegando al puerto de Tintoyl, en donde se hallaba el rey Mares, quien tomó por esposa á la hija de Languines de Irlanda. Celebradas las bodas del rey con la hermosa Iseo, dudando ésta, Gorvalán, Brangel y Tristán conociese el esposo la falta de aquella flor que, al decir de Cervantes, sólo debe sacrificarse al santo yugo del matrimonio, determinaron que aquella noche la doncella ocupase por un momento el lecho nupcial, y más tarde, la joven reina quiso pagar tamaño sacrificio, encargando á dos criados suyos diesen muerte á la bondadosa camarista; mas no llegó á consumarse tan brutal hecho, ya que Palomedes, el pagano, salvó á la desgraciada Brangel.

Los amores de Tristán é Iseo iban en aumento merced al prodigioso filtro, pero vino á amargarlos la presencia de Palomedes, quien se presentó ante la corte del rey Mares con el firme propósito de posesionarse de la reina Iseo y hacer armas con el esforzado Tristán; la lucha entre los dos caballeros resultó brutal y accidental, como lo fué también la que más tarde tuvo el joven paladín con Lamarad. Proezas sin cuento ejecutó nuestro héroe, preso por los andantes que le envió el rey

(1) Mi distinguido amigo D. Adolfo Bonilla y San Martín señala que «en el *Sir Tristem* publicado por Walter Scott hay un episodio de conmovedora delicadeza: un perro, favorito de Tristán, llamado Hodain, lame las últimas gotas del brebaje y su suerte queda indisolublemente unida á la de sus amos».

Mares, libertado gracias á Sagramor, huyendo, acompañado de Gorvalán, tomando por fuerza de armas la ciudad de Egipta, matando al Conde, encarnizado rival del rey de la pequeña Bretaña, y casándose finalmente con Iseo, la de las blancas manos, parecía dar fin á su intranquila vida; cuando una carta enviada por la esposa del rey Mares hízole abandonar á la joven Iseo, y tomando el camino de Cornualla, demostrando á cada momento el esfuerzo de su brazo y el poderío de sus armas, luchando con Don Queas, Bordón, Leonel y Gariet, haciendo prisioneros á Galbán y Estor y abandonando á su cuñado Quedin y á su fiel escudero Gorvalán, no tardó en reunirse con la reina de Cornualla, yendo poco después los dos amantes al castillo de Lanzarote para saludar á la hermosa Ginebra, uniéndose más tarde con la antigua camarista de Iseo y el fiel escudero de Tristán. Sabedor el rey de cuanto hacía su esposa, fué á ver al rey Artus y pidióle consejo; pero el rey de Camalot, que quería mucho al enamorado paladín y amaba á Iseo, confortó con palabras el ánimo del de Cornualla, haciéndole ver que si la joven reina le había abandonado no era por amor, sino para ver y contemplar las proezas de Tristán. Regresados todos á Cornualla, no tardó mucho en desaparecer el joven doncel de la corte, intranquilo como estaba de que el rey le diese muerte, regresando al cabo de algún tiempo, después de haber luchado con Palomedes y desbaratado á los caballeros del hada Morgana; pero sus bizarrías no tardaron mucho en llegar á la fin. Una vez que estaban los dos enamorados «en gran placer», un enemigo de Tristán, Aldaret, «se fué para el rey Mares e dixole en como don Tristán dormia en la cama con la reyna. E quando el rey Mares entendio esto ouo gran pesar y tomo una lança emponçoñada e dixo que con aquella daría muerte á Tristán», y tiróle la lanza, hiriéndole; poco antes de morir hizo llamar á su tío el rey Mares y le pidió merced de poder ver á la reina Iseo. Patética fué la entrevista; abrazados los dos amantes y llorando todos los que veían acercarse el fin de tan apuesto doncel, no tardó mucho Tristán en decir: «De hoy más venga la muerte quando quisiere, que yo tengo á mi señora en los braços... E desde que ouo dicho estas palabras, luego beso a la reyna; y estando abraçados boca con boca le salió al anima del cuerpo, e la reyna quando lo vió assi muerto en sus braços, de gran dolor que ouo, le rebentó el corazon en el cuerpo y murio alli en los braços de Tristán; y assi murieron los dos amados, e aquellos que los veyan assi estar, creyan que estauan amortescidos, y, como los cataron, fallaronlos muertos ambos a dos» (1).

(1) El final del *Tristán* descrito por Gayangos en su *Discurso* es mucho más patético: el huir secretamente la esposa del rey Mares para ver á su amante; el enterarse la hermosa Iseo, esposa del paladín Tristán, de los amores de éste con Iseo la brunda; la llegada de la nave con blanco velamen; la muerte del héroe y poco después la de Iseo, es de lo más trágico que se ha escrito en libros de caballerías. No es de extrañar, pues, que el genio de Wagner se entusiasmara con el argumento del *Tristán* y entusiasmado escribiese una de sus más celebradas composiciones.

Por lo hasta aquí expuesto, podrá decir el lector que el *Tristán de Leonís* es una concepción brillante, producto de temperamento meridional y repetición de los adúlterinos amores de la esposa de Artus; mas en el *Tristán* aparecen hechos fantásticos y maravillosos, sucesos sobrenaturales y extraordinarios, como el encantamiento de Meliadux, la transformación de Merlín en ermitaño, el amoroso filtro, el desemejado jayán de la isla y algunos hechos más, que si bien no se repiten muy á menudo, no por esto dejan de tener puntos de semejanza con los demás ciclos, con todo y no ser el artúrico ó bretón, ni el de los castos amores, ni el inflamado por la pasión pura y noble, ni el lleno de exuberante y rica fantasía, sino el ciclo del adulterio.

Conocida la mejor de las producciones en la cual intervienen los caballeros de la Tabla Redonda, debe confesarse que no son superiores las narraciones carolingias. El principal argumento de todas ellas es la fabulosa crónica del supuesto arzobispo Turpín, y alrededor de este disparatado libro se han escrito infinidad de obras, cuyo único mérito principal es el haber tenido por fuentes antiguas cantares de gesta. Véase la *Historia de Carlomagno y sus doce Pares*, conózcase su argumento y compárese con el celebrado *Tristán de Leonís*.

Hallábase el hijo de Pepino, Carlomagno, descansando de las luchas que había tenido en Jerusalén, Mormionda y en diferentes partes de Italia y Bretaña, cuando una noche se le apareció Santiago el Apóstol pidiéndole que arrojase de España al pueblo sarraceno. La petición del Santo entusiasmó al caudillo francés, y reuniendo un poderoso ejército lanzóse á la reconquista, traspasando los Pirineos y llegando hasta cerca de Pamplona, á la cual puso en persistente y tenaz aprieto; no pudiendo resistir esta población el asedio, rindióse á los tres meses, derrumbándose los muros por influencia divina, y satisfecho el libertador dirigióse á Compostela con deseo de visitar el sepulcro del santo.

Por el camino hizo el Emperadór infinidad de conversiones, bautizando á miles de infieles (1), y no satisfecho de haber abatido el poderío árabe en el Norte de España, determinó recorrerla toda, derribando cuantos ídolos halló á su paso, incluso uno que había en Salcadiis, y al decir de las gentes «Mahoma le hizo por sus manos mismas».

Libre la Península del poder de los infieles regresó á Francia el invicto Emperador, y Aygolante, rey moro, recuperó paso á paso todo lo perdido. Enteróse Carlomagno de las hazañas cometidas por el feroz pagano, y formando un poderoso ejército lo envió á España para contener, en parte, el ímpetu de la morisma, pero descalabro tras descalabro diezmóse el ejército libertador, muriendo en pocos combates hasta cerca de cuarenta mil soldados; satisfechísimo el agareno con tales victorias irigióse con sus huestes hacia el Norte, el emperador francés salióse al

(1) En el *Tirant* existe un capítulo, el ccciv, cuyo epigrafe dice: *Com foren bateiats cccxxiii milia infels*.

paso, entablóse encarnizada lucha, y Aygolante pidió tregua, teniendo con el emperador cristiano una viva discusión al ver en torno de Carlomagno trece pobres que comían en el suelo algo disanciados de él:

«¿Cómo, exclamó el pagano, á la gente de tu Dios tratas de esta manera, que los dejas morir de frío por mengua de ropas, y les das de comer en el suelo como á los perros y les das lo que tú y tu gente dejáis sobrado? ¿Y á tu gente tienes á tu mesa muy bien ataviada y mejor servida? Grande injuria haces á tu Dios cuando tratas mal á su gente. Dices que tu ley es muy buena y perfecta, y en tus hechos la muestras mala y de ningún valor» (1). Molestado el emperador por las palabras del rey pagano, rompieron de nuevo las hostilidades y Argolante fué muerto, quedando victorioso el campo cristiano.

Pero no bien hubo desaparecido el temible caudillo infiel, cuando el autor nos habla del gigante Ferragús, tan alto como dos muy grandes hombres; sus brazos y piernas parecían grandes vigas de lagar, los dedos de las manos eran de un palmo de largo; este jayán aherrojó á Ogier el Danés, Constantino de Roma, Renaldo de Abempim, Hoel de Nantes y otros, hasta que el valiente Roldán salió á luchar con el gigante, y después de un accidentado desafío y mientras se hallaban descansando ambos contendientes, Ferragús hizo saber á Roldán que su cuerpo era invulnerable, excepción hecha del ombligo; á esta revelación tan extemporánea é impropia, y menos en el campo y á un enemigo, siguió una disputa sobre ideas teológicas, rebatiendo cuanto el caballero cristiano decía de los misterios de la Religión católica, volviendo, después de viva discusión y largo descanso, á proseguir la encarnizada contienda, no sin antes haber prometido que el que quedase vencido abrazaría las creencias religiosas de su contrario. Como puede presumirse, pierde en la lucha el pagano negándose á abjurar de su falsa fe, y el paladín creyente le corta la cabeza.

Parece natural que, habiendo vencido y muerto al fuerte Aygolante y al por todo extremo temible Ferragús, los partidarios de Mahoma no osarían hacer armas contra los cristianos; pero no fué así, ya que desafiado Carlomagno por Ebrahim y Altumajor, fué vencido el ejército francés por las compañías infieles de los reyes de Sevilla y Córdoba, merced á una estratagema muy curiosa, la de ahuyentar los caballos del enemigo por medio de una espantosa cerrada; molestado el Emperador cristiano por la burla, al día siguiente presentóse al campo enemigo llevando los caballos vendados los ojos y tapados los oídos, venciendo de este modo á los paganos y dominando por entero á España.

Retirado otra vez á su reino, levantóse en armas el rey Marsilio, acudiendo Galalón para cobrar el tributo del rey pagano; enteróse éste de las fuerzas que componían las huestes francesas, y cuando regresaban á su país, en Roncesvalles desbarató el ejército francés, poniendo en vergonzosa fuga á las, hasta entonces,

(1) *Historia del Emperador Carlomagno*, III, 8.

victoriosas armas, muriendo en la refriega el renombrado paladín Roldán y lo mejor de sus huestes. El arzobispo Turpín, que en aquel momento celebraba misa, oyó un coro angélico que llevaba al cielo el alma de aquel esforzado caballero, mientras una caterva de diablos transportaba al Gehenná el alma del rey pagano Marsilio.

Y ahora cabe preguntar: ¿No se ve una diferencia notabilísima entre las crónicas bretonas y las carolingias? ¿No señalan nuevos derroteros las que toman por norte al Emperador francés? Los libros caballerescos que tratan de Carlomagno y sus doce Pares son cantares de gesta convertidos en prosa vulgar; no así los del ciclo greco-asiático, que vienen á ser composiciones inspiradas en la lectura de los héroes paladines franceses.

En el ciclo bretón el amor es parte principal en la obra, no aparece la religión, ni esas disputas teológicas, ni las luchas de moros y cristianos que se leen en cuantas producciones pertenecen al ciclo carolingio; quien pase los ojos por la *Historia del Emperador Carlomagno*, se encontrará con pasajes como el siguiente:

«Señor almirante, dijo Carlomagno á Balan....., te ruego que por la salud de tu alma quieras dejar tus engañosos dioses ó ídolos, y creas en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y que recibas el santo bautismo, como ha hecho tu hijo Fierabrás: y si esto haces, allende de salvar tu alma, librarás tu cuerpo de muerte, y no perderás tus tierras ni tu hacienda, que por amor de tu hijo te hago merced de todas ellas. Y el almirante le respondió que en ninguna manera tal cosa haría. Oyendo esto Carlomagno, sacó su espada y dijo: Si no fuera por amor de tu hijo Fierabrás, tu respuesta y tus días se acabarían en un punto; mas si no te bautizas, yo te mandaré matar. Y el almirante le dijo: Carlomagno, no manda eso la ley de Jesucristo tu Dios, que á nadie hicieses fuerza en tal cosa, que la verdadera creencia del corazón ha de proceder, por tanto, no procures de hacerme consentir lo que no creo; y viendo esto Fierabrás se puso de rodillas delante de su padre y le rogó que hiciese lo que el emperador le decía» (1).

Y en otra parte de la misma obra dice el autor, que: «Después que el Todopoderoso Dios, que hizo el cielo y la tierra é hizo á nuestro padre Adán, el cual fué desobediente á sus mandatos, fué todo el mundo privado de la gloria del paraíso, y doliéndose el Hijo de Dios de la perdición de las almas descendió del cielo y tomó nuestra humanidad y sufrió muerte y pasión para librarnos de las penas del Infierno y conversando acá entre nos el Hijo de Dios, nos dió doctrina y enseñanza, mediante los cuales pudiésemos alcanzar la gloria del Paraíso» (2). ¿No es cierto que los ejemplos transcritos, y en particular el último, parecen sacados de un libro de mística? ¡Cuánta diferencia existe entre el ciclo bretón y carolingio! Y ¡cuánta diferencia halla el lector entre el ciclo carolingio y el greco-asiático!

Aquel ciclo, cuyos héroes figuran como reyes de poblaciones asiáticas, africanas

(1) *Idem id. id.*, II, 45.

(2) *Idem id. id.*, III, 11.

ó bien del sudeste de Europa, ha merecido el nombre de ciclo greco-asiático. En él hallamos el tipo del perfecto caballero, todo amor, todo hidalguía, todo elegancia, por Dios y por su dama acomete las más grandes empresas, su caballeridad no reconoce límites, sale al campo en defensa de los menesterosos y afligidos, de los débiles y desvalidos. ¡Ideal noble y grande! El modelo del caballero paladín de este ciclo es «valiente, comedido, liberal, bien criado, generoso, cortés, atrevido, blando, paciente, sufridor de trabajos, de prisiones y de encantos» (1); su modelo *Amadis de Gaula*, reúne todas estas bellas cualidades.

Si del ciclo bretón y carolingio hemos querido conocer alguna de sus producciones, justo es hagamos lo mismo con el greco-asiático; el autor más celebrado por su numen, fué el disparatado Feliciano de Silva, aquél que entusiasmaba al héroe manchego (2) por la claridad de su prosa y aquellas intrincadas razones suyas (3); una de sus más extravagantes creaciones, el libro *Noveno de Amadis, que es la crónica del muy valiente y esforzado príncipe y caballero de la Ardiente Espada, Amadis de Grecia, hijo de Lisuarte*. Veamos, pues, cómo el más entendido crítico en materia caballerisca describe esa disparatada producción:

«No es fácil dar idea del intrincado argumento de este libro caballeresco, dice D. Pascual de Gayangos (4), en el cual la acción principal se ve de tal manera confundida con los muchos episodios, que se necesitaría formar un buen índice de nombres propios y lugares para, con él en la mano, seguir al héroe en sus varias aventuras y luengas peregrinaciones. Empieza la historia tratando de un rey de la India, llamado Magaden, y de su hijo y heredero el príncipe Fulurtín, en cuya corte se cría el doncel de la Ardiente Espada, hijo de Lisuarte, llevado allí por los negros corsarios, que le robaron á su madre Onoloria. A la edad de diez años el doncel mata á un oso y á un león, y es, poco después, armado caballero por Magaden; mas viéndose precisado á dejar la corte, de resultas de un chisme que le levantó un cortesano envidioso, sale en busca de Urganda y de Alquife para preguntarles el secreto de su nacimiento. En el camino aporta á la isla de la Montaña Defendida, donde vence en singular combate á Frandalo el Fuerte, Frandalon y Belezig, gigantes, libertando de la prisión á un rey de Jerusalén que le habla en tudesco. Otro Frandalon, cíclope, hay en la historia, señor de la isla Silanchia, con el cual el de la Ardiente Espada se combate, saliendo, como es natural, vencedor, y matando al gigante, todo por libertar á la reina Miraminia y á su hija la infanta Lucela. Prosiguiendo sus aventuras el buen doncel, se bate, sin conocerle, con su abuelo Esplandian, que pretendía tener derecho á la montaña Defendida, y más adelante

(1) CERVANTES: *Don Quijote*, I, 50.

(2) CERVANTES: *Don Quijote*, I, 1.

(3) CERVANTES: *Don Quijote*, I, 1.

(4) Biblioteca de Autores Españoles: *Libros de caballerías*. vol. XL, pág. xxxi.

llegó á la isla de Argenes, en cuyo castillo su padre Lisuarte, Perion de Gaula, el emperador de Trapisonda y el príncipe Olorins de España estaban hacía años encantados por Zirfea, reina de aquella region.»

«A esta sazón la gigante Mafaldea, hija del jayán de la Ciclada Mayor, se presenta en Fenusa, corte del buen rey Amadís de Gaula y de Bretaña, á pedir favor contra el gigante Mascaron. Amadís, abandonando como un calavera sus estados, sale en busca del traidor, pelea con él y con un cormano suyo, y está á punto de ser vencido por ellos dos, cuando la oportuna llegada del de la Ardiente Espada y de Gradamarte le sacan del gran peligro que voluntariamente se había metido. Desde allí pasa á la isla Bermeja, y combatiéndose con Gadalfé, saca de la prisión á Galeote y á Madasima, su mujer, padres del gigante Balan.»

«En Roma, Arquisil, marido de Leonoreta, y su hijo Dinarpio, son muertos á traición por el duque de Bullon, el cual se hace coronar emperador, formando luego liga con el rey de Francia. Por su parte Amadís de Gaula, deseando vengar la muerte de su cuñado y sobrino (Leonoreta era hermana de Oriana), forma alianza ofensiva y defensiva con los reyes de Nápoles y de Sicilia, como también con don Brian de Monjaste, rey de España, quien le envía una poderosa hueste al mando del conde de Mérida, y además dos hijos suyos, Brimartes y Olorius, caballeros muy preciados y conocidos por todo el mundo. Unense á ellos el de la Ardiente Espada, que ya á la sazón se hacía llamar Amadís de Grecia, y en una gran batalla es derrotado el ejército contrario, muriendo el rey de Francia á manos del héroe. El rey de Sicilia, Norandel, es puesto en el trono vacante, y los franceses se unen á los españoles para hacer la guerra al de Roma y sus alemanes. En otra batalla, junto á Mayence, el emperador es vencido y muerto por Amadís.»

¿No existe una diferencia notabilísima entre esa última producción y el *Carlo-magno*? ¿No se ve diferente manera de concebir entre el *Amadís de Grecia* y el *Tristán de Leonís*? La parte fantástica, como habrá visto el lector, es muy pequeña en las obras del ciclo bretón, al paso que en el greco-asiático domina siempre; tampoco hallamos en los Amadises y Palmerines el entusiasmo cristiano, ni las discusiones teológicas, ni las luchas de raza que caracterizan los libros del ciclo carolingio, y, ya es hora de que conocidos algunos argumentos de producciones caballescas, veamos el de la original novela catalana.

Comienza Johanot Martorell su célebre obra, en el instante en que Tirant, después de haber visitado las cortes de Francia, Castilla y Aragón, acude en compañía de treinta jóvenes escuderos á la de Inglaterra, en donde, con motivo de la boda del rey con la hija del de Francia, van á celebrarse grandes fiestas (1). Desvíase de la alegre cavalgada el hijo del señor de Marca de Tiranía y de Blanca, duquesa de

(1) No decimos nada de los primeros capítulos referentes al conde de Varoych, pues creemos que no afectan al andante paladin Tirant lo Blanch.

Bretaña, y dormido sobre su corcel, suelta la rienda; su caballo le conduce á una ermita, en la cual, apartado del mundo y dedicado solamente al servicio de Dios, vivía un religioso que años antes había sido paladín incansable y tenaz defensor de la fe católica, el conde Guillermo de Varoych. Al despertar el joven doncel, hállase frente á frente del venerable ermitaño, quien á la sazón estaba sentado al pie de un frondoso árbol y cerca de una fuente, leyendo un libro intitulado *Arbre de les batailles*, producción en la cual se señalan los derechos y deberes que corresponden á los andantes caballeros; entáblase entre los dos vivo diálogo acerca de la orden de caballería, y después de haber platicado con el joven Tirant, regálale el libro que leía, no sin pedirle encarecidamente que, pasadas las fiestas en la corte inglesa y al regresar á su patria, no olvide visitarle.

Puesto el doncel en Inglaterra y armado caballero, se le presenta ocasión de luchar y probar la fuerza de su brazo con el defensor del campo y el señor de Muntalt, los cuales mueren á manos del joven caballero; lucha después con el señor de Viles-ermes y más tarde caen vencidos á los pies del joven Tirant los cuatro hermanos de armas: los Duques de Borgoña y Baviera y los reyes de Polonia y Frisa; un caballero, el valiente y esforzado Kirielayson de Montalbán, acude á la defensa de estos cuatro últimos y reta públicamente al héroe por haber usado armas falsas; aceptado el desafío, no llegó á consumarse el encuentro por haber muerto de sentimiento y pena el defensor de los dos duques y reyes; Kirielayson tenía un hermano, llamado Thomas, quien califica de traidor á Tirant y después de accidentada lucha con éste, fué vencido el Montalbán, desdiciéndose públicamente. Terminadas las fiestas y acaecidos varios lances, en los que siempre el joven paladín sale victorioso, abandona la corte de Inglaterra y antes de llegar á su patria, en compañía de algunos amigos suyos, hace la anunciada visita al ermitaño.

Aún no había tenido tiempo de descansar de las fatigas ocasionadas en la corte inglesa, cuando sabe que el Soldán del Cairo cercaba á Rodas; embárcase para acudir á la defensa de la población, libra á ésta del terrible asedio en que se hallaba, y casi podríamos decir, imitando al poeta: «sin dar paz á la mano», acude en auxilio del Emperador de Constantinopla para desbaratar los intentos del Gran Turco. Sus conquistas y planes estratégicos no han comenzado aún, sus conocimientos militares no han aparecido por lado alguno; llegó á Constantinopla siendo recibido con júbilo, no solamente por el pueblo, sino por el mismo Emperador, y antes de salir á campaña, antes de tomar el mando de las huestes griegas es nombrado Capitán imperial y general de todas las fuerzas, así marítimas como terrestres. Ya en el campo, lucha contra los enemigos del Emperador, obteniendo siempre la codiciada victoria y preparándose para dar un golpe decisivo á las tropas del Soldán y del Gran Turco; embárcase en compañía de aguerridos soldados, pero una violenta tempestad hace que las naves vayan á parar á las costas africanas.

Si ancho campo se le presentaba para demostrar la fuerza de sus armas contra las milicias de los invasores del Imperio griego, ¡cuánto no se le ofrece ahora! Vencedor

del rey Scarioano, victorioso en batallas con los reyes Menador de Persia, de Fez y de Tremecén, dueño más tarde de Bugía y Túnez, después de haber paseado la enseña de la cruz por todo el Norte de Africa, y haber hecho abjurar de la falsa ley del profeta á unos 400.000 infieles, regresa á Constantinopla para dar cima y remate á la comenzada y no acabada empresa. Pero no son los hechos de armas los que le hacen abandonar el suelo africano, sino Carmesina, la hija del Emperador griego, aquélla que, al decir del novelista, «resplandía en linatge, en bellea, en gracia, en riqueza, acompañada de infinit saber, que mes se mostrava angelica que humana.» (1). Próximo á regresar, manda nuestro héroe un mensaje al viejo Emperador, llega y vence á los ejércitos del Soldán y del Gran Turco; agradecido el padre de Carmesina, le proclama César del Imperio griego, desposándole más tarde con su hija, fin y remate de todos sus anhelos, pero aún no había comenzado á saborear las inefables dichas del matrimonio, cuando traidora enfermedad le quita la vida. Sabida la triste nueva por la joven princesa, muere también, y el padre, no pudiendo sufrir la impresión producida por la desaparición del mejor de los capitanes del Imperio y la de su idolatrada hija, fallece transido de pena y abrumado por el peso del llanto.

Conocidos los argumentos de otras producciones caballerescas y cotejadas con el *Tirant lo Blanch*, ¡qué diferencias entre aquéllos y éste! En la realista obra de Johanot Martorell no vemos ni encantamientos como el de Meliadus, padre de Tristán de Leonís, ni bebidas mágicas, ni gigantes como Ferragús, ni ídolos, como el que se lee en la obra carolingia; tampoco asoman por las páginas de la novela catalana carros tirados por serpientes con picos de águila, orejas de asno y cola de dragón (2), ni tantos y tantos endriagos como se mencionan en las obras caballerescas.

El que se entusiasme con lo sobrenatural y maravilloso, no lea la producción de Johanot Martorell, pues no ha de dar con escenas como la ocurrida en las bodas del Príncipe Duados con la infanta Flerida (3), ni tampoco encontrará luchas de gigantes y serpientes como se ven en casi todos los libros correspondientes al ciclo greco-asiático. Y sin embargo, yerran grandemente los que dicen que en la obra catalana no existe lo sobrenatural ni lo maravilloso. Existe, sí, pero son pequeñas manchas que afean la más real y vívida de las producciones andantescas.

Aquel hecho reseñado por el novelista en los primeros capítulos, cuando nos habla de un león que llevaba en su boca á una criatura recién nacida y no osaba devorarla por la mucha gente que seguía á la fiera, hasta que el esforzado Guillermo de Varoych, después de titánica lucha quitó la presa al rey de las selvas; aquel talismán que usa la hada Morgana (4) y la aventura de Sperciús en la isla de Lango,

(1) *Tirant*. Valencia, cap. cxix.

(2) *Gerardo de Eufrates*, cap. vii.

(3) *Primaleón*, cap. cxciv.

(4) «Lauors la reyna Morgana, la qual era fa propia germana, leuas del dit hun petit robi que ella portaua e paffaloy per los ulls. E preftament lo Rey hague cobrada la natural conexença...» (*Tirant*. Valencia, cap. cci.)

desencantando á la hija de Ipocras (1), son hechos que parecen pegadizos y hasta ridiculizan á la por tantos méritos celebrada novela catalana.

Que Martorell no tenía la viva imaginación de Montalvo, y no menciona á Feliciano de Silva, pues ya se sabe que su fuerte eran los hechos inverosímiles, se demuestra copiando un ejemplo de cada uno de los dos primeros escritores. El novelista valenciano nos habla de «un drach, que te be vii colzes de lonch... de leja e spantofa figura...» (2) y el continuador de *Amadís de Gaula* nos describe un endriago que «tenia las orejas tamaños como dos adargas, la frente ancha, no tenía más de un ojo como un espejo, las ventanas de las narices eran muy grandes, el rostro corto y tan romo, que ningún hocico le quedaba. Salfan de su boca dos colmillos hacia arriba, cada uno de más de dos palmos; su color era amarilla y tenía sembradas por su cuerpo muchas ruedas moradas á manera de onza. Era de grandeza mayor que un dromedario... corría tan fieramente como el viento y por los riscos andaba tan ligero... como las cabras montesas» (3). ¡Cuánta fantasía en éste, y pobreza en aquél! El corregidor de Medina aparece aquí como un calenturiento á quien la debilidad le hace ver en el espacio fantasmas y quimeras, el servidor en la corte de Portugal es lacónico y describe sin riqueza de colorido las cosas fabulosas é imaginarias.

\* \* \*

Si los principales libros carolingios recuerdan vagamente la *Crónica* de Turpín y la mayoría de producciones del ciclo greco asiático, son copias del *Amadís* y del *Palmerín*, los orígenes del *Tirant lo Blanch* no deben buscarse ni en las crónicas de Artús y los caballeros de la Tabla Redonda, ni en las del Emperador Carlomagno y sus doce Pares. Las principales fuentes de la realista obra de Martorell aparecen en la *Crónica* de Muntaner y el *Libre del orde de Cavayleria*, de Lull, en los poemas *Guy de Warwyche* y *Eracles*, en los hechos de armas entre catalanes y genoveses durante los siglos xiv y xv y las fiestas descritas con motivo de las bodas de los Condes-Reyes, y en los escritos del judío Jafuda Bonsenyor, el moralista Pax, Bernat Metge y Boccacio.

El maestro de la crítica moderna, Sr. Menéndez y Pelayo (4) señala que «la materia episódica del *Tirante* puede estar y, en efecto, está tomada de fuentes muy diversas. Ya hemos mencionado la bellísima fábula de la doncella convertida en

(1) *Tirant*. Valencia, cap. ccccx.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. ccccx.

(3) *Las Sergas de Esplandián*, cap. clxv. Véase también el monstruo descrito en el poema bizantino *Digenes Akritas*.

(4) *Orígenes de la novela*, I, ccliv.

serpiente (1), que no sabemos si es bizantina ó bretona de origen, puesto que se la encuentra lo mismo en el poema francés de *Guinglain* y en el italiano de *Carduino* que en la tradición oral de las islas del Archipiélago griego. Tal como la cuentan Martorell y Juan de Mandeville, en quien probablemente se inspiró nuestro autor, tiene todos los caracteres de un mito greco-oriental. El dragón de la isla de Cos (Lango) era la hija del sabio Hipócrates, encantada en aquella forma, y que no podía recobrar la suya propia hasta que un joven se dejase besar por ella. Espenio, uno de los personajes secundarios del *Tirante*, es el que lleva á cabo la aventura, haciéndose con ella dueño de la hermosura de la doncella y de los tesoros de la isla..... Otras anécdotas hay en el *Tirante*, cuyo origen es fácil señalar: por ejemplo, la estratagema de Zopiro, tomada, no de Herodoto, desconocido en la Edad Media, sino de cualquier compilador. Las fabulosas biografías de Virgilio y de Esopo le han prestado los dichos que pone en boca del filósofo, á quien la princesa de Sicilia llama á su corte. Y aunque no se me alcanza de dónde pudo tomar el chistoso cuento del príncipe tonto D. Felipe de Francia, cuyos desaciertos y necedades va remediando con tanta habilidad Tirante, para hacerle grato á los ojos de su prometida, bien se ve que esta historia de burlas es una intercalación y que antes hubo de existir aislada.....» Y tiene razón el venerado maestro; aparecen en el *Tirant* innumerables escenas que corresponden al folk-lore universal (2).

¡Cuán acertado estuvo Amador de los Ríos (3) al indicar que la principal fuente del libro de caballerías catalán, fueron las proezas de aquel caudillo, cuyas hazañas llenan bastantes páginas de la *Crónica* de Muntaner! «Cuando los lectores, dice el Historiador de nuestra literatura, hayan admirado en Muntaner ó Moncada las portentosas hazañas de Roger de Flor, llamado desde Sicilia en defensa del imperio bizantino; levantado á la dignidad suprema de las armas, triunfante una y otra vez de los turcos, que amenazaban á Grecia con horrible coyunda, desposado con la hija de los Césares y muerto cuando eran más brillantes los resplandores de su gloria, reconocerán fácilmente con cuánta razón hemos atribuído á Martorell el intento de dar plaza en el mundo de la caballería á la memoria de aquellas ínclitas proezas.»

Cierto: á aquellos que les son desconocidas las gestas de la famosa expedición de catalanes y aragoneses á Oriente para pasear de triunfo en triunfo la enseña de nuestra patria; los que olvidando por un momento la realidad, recuerdan los heroicos y sublimes hechos que aquel puñado de valientes hizo en país extranjero,

(1) «La misma leyenda del dragón de Cos, más que aprendida en las playas del Mediterráneo, parece trasladada del libro fantástico de viajes de John de Mandeville».

(2) Mi distinguido amigo el erudito folklorista catalán D. Aurelio Capmany ha escrito un estudio, que todavía conserva inédito, intitulado: *Notes de Folk-lore en el «Tirant lo Blanch»*.

(3) *Historia crítica de la literatura española*, VII, 389.

rodeados de enemigos, que á veces los quintuplicaban, y ven cómo siempre salen victoriosos, poniendo en vergonzosa huída á los turcos y griegos (1), les parecerá que en lugar de leer una *Crónica*, escrita por el más ingenuo de los cronistas, refrescan la memoria con alguna de esas disparatadas producciones, regalo y contento de aquellos futuros conquistadores que, entusiasmados con la lectura de producciones caballerescas y sacrificando muchas veces vida y riquezas, hacían hechos inverosímiles por lo temerarios, con el único y exclusivo fin de aherrojar algún rey inca ó reducir á esclavitud á múltiples indios libres, para ofrecerlos después á un católico monarca. ¡Poco pensaba el autor de aquel libro «ab tota veritat scrit» que había de dar materia, con su relato, para la formación de una crónica caballeresca, única en su clase!

Al decir del más imparcial de los historiadores, vemos que una de las condiciones impuestas por Roger de Flor para defender al Emperador de Constantinopla es la de casarse con una sobrina del monarca y ser nombrado Megaduque: «que vol »aytant dir com príncep senyor de tots los soldats del Imperi, e que haja a fer »sobrel Almirall, e que totes les illes sien sotmeses de la Romania a ell e encara los »llochs de les marines» (2). Por el argumento de la obra de Martorell, hemos podido ver que el vencedor de los Reyes de Frisa y Polonia, pónese al servicio del viejo Emperador de Constantinopla, siendo nombrado Capitán mayor del Imperio griego, llegando á ser, más tarde, esposo de la Princesa Carmesina.

Si el candoroso Xenofonte catalán nos hace saber que los turcos habíanse posesionado de más de treinta jornadas de tierra, y que cuando Roger se presentó para defender al Emperador se hallaban los enemigos á las puertas de Constantinopla (3), el celebrado novelista pinta la llegada del paladín en el preciso momento en que las milicias del Soldán y del Gran Turco habían invadido casi todo el Imperio griego.

Nos dice el puntual historiador que el Megaduque dispuso, antes de hacer armas en defensa del Emperador y contra los invasores, casar una parienta de Andrónico con el joven Fernando de Ahones, uno de los capitanes que se habían embarcado en Mesina á las órdenes de Roger, y, al propio tiempo, le ofrece el Almirantazgo griego; caso muy parecido á éste es el que nos describe Martorell con el nombramiento que de Condestable hace el héroe caballeresco á Diafebus de Muntalt, así como también lo es el casamiento del primo de Tirante con la joven y hermosa Estefanía.

¿No recuerda la llegada de la nave del caudillo acudiendo al socorro del Maestre de Rodas, á la entrada de la nave de Roger al puerto de Mesina, basteciéndola de víveres y municiones y siendo causa de que el Duque Roberto levante el sitio y

(1) Léanse los capítulos ccxx y ccxxi de la *Crónica*, de Muntaner, y se verá que los hechos allí descritos parecen entresacados de algún libro de caballerías.

(2) RAMÓN MUNTANER: *Crónica*, cap. cxcix.

(3) RAMÓN MUNTANER: *Crónica*, cap. ccii.

abandone una presa que casi tenía segura? (1). ¿Quién, al leer en el *Tirant* la boda de aquel Príncipe «un poch ignorant e tengut en possessió de molt grosser», el joven Felipe, hijo menor del Rey de Francia, con la gentil Infanta Ricomana, hija del Rey de Sicilia, no recuerda aquella otra boda de que nos habla el primero de nuestros cronistas, aquella unión del Rey Federico de Sicilia con la Infanta Leonor, hija del Rey Carlos de Francia? (2). ¿Quién, al hallarse frente á frente de la descripción que hace el novelista del traidor y cobarde Duque de Macedonia, «home molt cruel »e envejós, e molt destre e sabut en actes de traició», no ve una copia del hijo del Emperador Andrónico, Xor Miqueli, que, según el imparcial cronista «nada le faltaba para ser caballero sino el ser leal?» (3).

Si el almogávar de la historia llama soberbios á los genoveses y los tilda de traidores por lo hecho con Berenguer de Entenza (4), también en el *Tirant* se lee: «perqueus prech, Capita virtuos, queus vullau dispondre en anar contra los enemichs »nostres los genovesos, generacio mala, que muyren a cruel mort» (5). ¡Cuánta semejanza no tiene el acto de nombrar á Roger César del Imperio griego, con el que se lee en la celebrada novela caballeresca, dando las insignias de Capitán mayor al hijo del señor de la Marca de Tiranía!

Si aquellos hechos que, al decir de Moncada, «fueron tan formidables que causaron temor y asombro á los mayores Príncipes de Asia y Europa, perdición y ruina á muchas naciones y provincias y admiración á todo el mundo» (6), se comparan con los llevados á cabo por el paladín del linaje de Roca Salada, se verá que Martorell conocía hasta en sus más nimios detalles las admirables proezas hechas por un puñado de valientes, y cuyas gestas aguardan á un nuevo Homero para cantar, dignamente, la acción más grande llevada á cabo por las armas catalanas.

Hase manifestado que no fué la producción de Muntaner la única que suministró *primera materia* al libro de caballerías de Johanot Martorell; no se inspiró el escritor valenciano sólo y únicamente en la famosa *Crónica* escrita por el «nadiu de la vila de Peralada», sino que también tomó mucho de aquella producción, intitulada *Libre del orde de Cavaylerie*, debida á la pluma del único teólogo español que registra el siglo XIII y una de las inteligencias más colosales de todos los tiempos, de aquel gran filósofo que sin dar punto de reposo á su cansado espíritu aparecía en París y en Viena, en Montpellier y en Génova, en Nápoles y en Pisa refutando la doctrina averroista, de aquel soldado de la Iglesia militante, «órgano del Espíritu

(1) RAMÓN MUNTANER: *Crónica*, cap. cxcvi.

(2) RAMÓN MUNTANER: *Crónica*, cxcviii.

(3) «Qui era bon caualler que res no li fallia mas com no era lleyal». (*Crónica*, cap. ccxxi).

(4) RAMÓN MUNTANER: *Crónica*, cap. ccxviii.

(5) *Tirant*. Valencia, cap. cxxii.

(6) *Expedición de catalanes y aragoneses*. Proemio.

Santo», al decir del Rey de Francia, hombre nuevo, sol del mundo, como le apellidaron nuestros vecinos, el Iluminado Doctor Raimundo Llull.

No hizo Martorell con el *Libre del orde de Cavaylerie* lo que con la *Crónica de Muntaner*, esto es, tomar la idea; hizo con el trabajo del eximio filósofo algo más, usar casi las mismas palabras. Vea el lector cómo el escritor valenciano plagió al polígrafo mallorquín:

Per significança de les vii planetes qui son corsos celestials e governen e ordonen los corsos terrenals departim aquest libre de Cavalleria en vii parts a demostrar que los cauallers han honor e senyoria sobre lo poble a ordonar e defendre. La primera part es del començament de caualleria. La ii es del offici de cavalleria. La iii es de la examinacio qui coué esser feta al escuder con vol entrar en lorde de caualleria. La iiii es de la manera segons la qual deu esser fet caualler. La v es de ço que signifiquen les armes de caualler. La vi es de les costumes que pertanyen a caualler. La vii es de la honor quis coué esser feta a caualler (1).

...e en un boscatge gran, abondos d'aygues e d'arbres fructuosos, feu sa habitacio... En un bell prat hac un arbre molt gran, tot carregat de fruyt, on lo caualler vivia en aquella forest. Dessots aquell arbre hac una fontana molt bella e clara, de la qual era abondos lo prat e ls arbres que li eren entorn; e lo caualler havia en costuma tots jorns de venir en aquell loch adorar e contemplar e pregar Deu... (3).

...E perço ab lo diuinal adiutori sera departit lo present libre de caualleria en vii parts principals, per demostrar la honor e senyoria que los cauallers deuen hauer sobre lo poble. La primera part sera del principi de caualleria. La segona sera del stament e offici de caualleria. Lo terç es del examen que deu esser fet al gentilhom o generos qui vol rebre lorde de caualleria. Lo quart es dela forma com deu esser fet caualler. La cinquena es que signifiquen les armes del caualler. La setena e darrera es dela honor que deu esser feta al caualler... (2).

«...Mas eligi vn altre loch lo qual era molt delitos de gran spesura darbres hon hauia vna molt bella lucida font que sobre les verts florides erbes ab suau remor corria: e en mig de aquella delitosa praderia hauia un pi de singular bellea. E cascun dia en aquella lucida font venien abeure totes les besties saluatges de tota aquella silua que era un gran delit de veure les... E cascun dia apres que hauia dites ses hores veniasen d'uaill aquell bell arbre per veure les besties qui venien a beure ala lucida font... (4).

(1) LLULL: *Libre del Orde de cavaylerie*. Edit. Obradors y Benessar.—Palma de Mallorca, 1906, I, 203.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. I.

(3) LLULL: *Obra citada*, I, pág. 204.

(4) *Tirant*. Valencia, cap. xxvii.

«...Un asaut escuder tot sol en son palaffrè cavalcant, anava a la cort per esser adobat a novell caualler: on per lo treball que hac sostengut de son cavalcar, dementre que anava en son palafre, adormis. E en aquella hora lo cavaller qui en la forest fahia sa penitencia fon vengut a la font contemplar Deu e menys prear la vanitat de aquest mon, segons que cascun jorn hauia acostumat. Dementre que l'escuder caualcaba en axi, son palafre exi del cami e messe per lo boscatge, e anà tant là hon li plach per lo boscatge, tro esdevench en la fontana hon lo cavaller estava en oracio. Lo cavaller qui viu venir l'escuder, lexa sa oracio e asech se en lo bell prat a la ombra del arbre, e comença a legir un libre que tenia en sa fanda. Lo palafre con fo a la font bech de l aygua: e l'escuder qui senti en durment que son palafre nos mouia, despertat e viu deuant si lo caualler, qui fo molt vell, e hac gran barba e lonch cabells e romputs vestiments per la vellea, e por la penitencia que fasia so magre e descolorit e per les lagremes que gitava sos ulls foren apoquits, e hac esguart de molt sancta vida... L'escuder devallá de son palaffrè saludant agradablement lo cavaller e lo cavaller lo aculli on pus bellament poch, e asegren se en la bella erba, un prés del altre. Lo cavaller qui conech que l'escuder no volia primerament parlar, per so car li volch dar honor, parla primerament e dix:—Bell amich, qual es vostre coratge, ni hon anat, ni perque sots assi vengut?» (1).

«Sènyer, dix l'escuder fama es per longues terres que un Rey molt savi ha manada cort e fara simateix caualler e

«...Seguis que vn gentilom de linatge antich e natural de Bretanya anant en companyia de molts altres gentils homens qui ala gran festa anauen aturas mes derrer de tots e adormis sobrel roci fatigat del treball del gran cami que fet hauia, son cauall lexa lo cami e prés per vna senda qui dressaua a la delitosa font hon l'ermita staua qui en aquell cas se delitaua legir un libre qui es nomenat arbre de batalles. E feya continuamente graties com aquell libre legia a nostre senyor deu deles singulars graties que en aquest mon hauia aconseguides seruint lorde de caualleria. E stant axi veu venir per aquell pla vn home acual: e conegue que venia dormint: lexas de legir e nol volgue despertar. Com lo roci font dauant la font e veu laygua acostasi per voler beure: e perque tenia la falça regna en larço dela çella no podia: e tant bascha que fon forçat al gentilom ques despertat: e obrint los hulls se veu dauant un hermita ab molt gran barba tota blanca: e quasi les vestidures rompudes e mostrauas flach e descolorit. E aço causaua la molta penitencia que feya continuamente e per les moltes lagremes quels seus hulls destilauen li ereu les hulls molt apoquits... E com a home desenbolt prestament descaualca e feuli gran reuerencia: L'ermita lo rebe ab cara afable: e aseguerense en la vert e delitosa praderia l'ermita feu principi a tal parlar: Gentilom prech vos per vostra cortesia e gentilesa quem vullau dir lo vostre nom e com sou en aquest desert vengut ni per quins negocis...» (2).

«...fama es per tots los regnes de cristians com lo serenissim Rey de Anglaterra ha manada celebrar cort... e apres

(1) LLULL: *Obra citada*, I, pág. 204.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. xxviii.

aprés farà caualler altres barons estranys e privats: on per assò jo vag a aquella cort per esser novell cavaller: e mon palaffré, dementre que jo m adormia per lo treball que he haüt de les grans jornades, ham amenat en aquest loch. Com lo cavaller ansí parlar de caualleria, e remembrá lorde de cavalleria eso que y pertany a cavaller adonchs gitá un sospir e entrá en consirer...» (1).

«Bell fill mos pensaments, son del orde de cavalleria e del gran deute en que es caualler con mantenga la alta honor de cavalleria.

L'escuder prega lo cavaller que li dices lorde de cavalleria qual es, ni per qual manera hom lo pot mills honrar e conservar en la honor que Deus li ha donada. ¡Com, fill, so dix lo cavaller, e no saps tu qual es la regla e lorde de cavalleria? E com pots tu demanar cavalleria tro sapies lorde de cavalleria? Car negun cavaller no pot mantenir lorde que no sap, ni pot amar son orde ni so que pertany a son orde, si no sap lorde de cavalleria, ni sap coneixer lo falliment qesia contra son orde. Ni negun cavaller no deu fer cavaller si no sap lorde de cavalleria, car desordonat cavaller es qui fa cavaller e no li sap mostrar les costums qui's pestanyen a cavaller.

Dementre que l'cavaller deia aques-

fara a tots los altres cauallers qui volran rebre lorde dela caualleria... E per causa de aço som partits de bretanya trenta gentils homens de nom e de armes disposts pera rebre lorde de caualleria: e venint yo per lo cami son fort que per cansament de mon Roci fuy vn poch restat atras per lo gran trebayll que he sostengut de les grans iornades que he fetes... Com lermite hoy parlar al gentilom que anaua per rebre lorde de caualleria recordantli lorde quina cosa es e tot ço que pertany a caualler lança vn gran sospir e entra en gran pensament essent en recort de la grandissima honor en que caualleria lauia longuament mantengut...» (2).

«... amable fill, lo meu pensament es delorde de caualleria e dela gran obligacio en que esposat lo caualler com haia amantenir tal orde de caualleria... Senyor e pare de caualleria dix Tirant sia de vostra merce dir me vos qui tant de temps haueu seruit lorde de caualleria com pot hom millor servir aquell orde: com nostre senyor laia posat en tan alt grau e dignitat. E com dix lermite no saps tu qual es la regla: e lorde de caualleria: e com pots tu demanar caualleria fins que sapies lorde: car negun caualler no pot mantenir lorde si nol sap e tot lo que pertany a lorde: e negun caualler sino sap lorde de caualleria no es caualler: car desordonat caualler es qui fa altre caualler: e no li sap mostrar los costums que pertanyen a caualler. Com Tirant veu que lermite lo reprehia ab tan iusta causa alegras de alegria inestimable e ab humil veu feu principi atal parlar.» (3).

(1) LLULL: Obra citada, I, pág. 205.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. xxix.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. xxx.

tes paraules e reprenia l'escuder qui demanava cavalleria, l'escuder demanà al cavaller...» (1).

«Bell amic, so dix lo cavaller, la regla e l'orde de cavalleria es en aquest libre en lo qual yo lig alcunes vegades, per so que ne fassa rememrar la gracia e la merce que Deus ma feta en aquest mon, per so car honrava e mantenia l'orde de cavalleria a tot mon poder: car enaxi con cavalleria dona tot so que pertany a cavaller, en axi cavaller deu donar totes ses forces a honrar cavalleria» (2).

«... Mon fill dix l'ermita tot lorde es en aquest libre scrit lo qual yo lig algunes veguades perque sia a recort dela gratia que nostre senyor ma feta en aquest mon perço con honraua e mantenia lorde de caualleria de tot mon poder. E axi com caualleria dona tot ço que pertany a caualler: axi caualler deu donar totes ses forces a honrar caualleria...» (3).

Aquel andante paladín que después de haber brillado en «guerres e en torneigs, en assauts e en batayles elejí vida ermitana», recuerda al Conde Guillermo de Waroych, quien cansado de los muchos hechos de armas que sostuvo durante su azarosa vida, determinó pasar «a la casa sancta de Hierusalem» y vestir el toco sayal del de Asís. Nos relata el místico balear que antes de partir el joven escudero, le ofrece el ermitaño el mencionado manual (4) para que en la corte lo muestre «a tots aqueyls qui volen effer Cavaylers noveyls»; guardadlo bien, le dice, si es que amáis la orden de Caballería, y después de ser armado caballero, pasad por aquí y me diréis quiénes han sido menos sumisos á la orden; cosa idéntica á la descrita por Lluïl narra el escritor valenciano, cuando escribe:

«E prech vos queus ne aporteu aqueft libre, el mostreu a mon fenyor lo Rey e a tots los bons cauallers, per ço que sapien quina cofa es lorde de caualleria. E al tornar que fareu vos prech, mon fill, que torneu per açí, e que en fapiau dir qui fon ftats fets nouells cauallers...» (5).

Si el «caballero andante del pensamiento catalán» dice en su libro:

«...e per ayso de tot lo poble foren fet milenaris, e de cascun mil fo elet e triat un home, pus amable, pus savi, pus leyal e pus fort e ab pus noble coratge ab mes descuyaments e de bons nodriments, que tots los altres...» (6).

(1) LLULL: Obra citada, I, pág. 206.

(2) LLULL: Obra citada, I, pág. 206.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. xxxi.

(4) En el *Tirant* es el libro intitulado *Arbre de Batalles*.

(5) *Tirant*. Valencia, cap. xxxix.

(6) LLULL: Obra citada, I, pág. 207.

El autor del *Tirant* nos hace saber que:

«E per aquesta caufa de tot lo poble foren fets millenars e de cascun miller fonch elet un home mes amable, e de mes afabilitat, mes faui, mes leal, mes fort e ab mes noble animo, ab mes virtuts e bones costums que tots les altres...» (1).

Si el «apóstol demócrata de las ciencias trascendentales» dice:

«Encercat so en totes les besties, qual es pus beyle bestie e pus corrent e que pusca sostenir mes trebayl, ni qual es pus coninent a servir home: per ayso de totes les besties hom elect cavayl e donalo al home qui so elet de mil homens, e per ayso aqueyl home ha nom Cavayler...» (2).

Joanot Martorell en su celebrado libro, escribe:

«E apres feren cercar de totes les besties qual feria mes bella, mes corrent e que pogues softenir major treball e qual fos mes coninent per a la fervitut del home: e de totes elegiren lo cauall e donarenlo a ome que fonch elet de mil homens hu: e per ço aquell home hague nom Caualler...» (3).

Pero basta con los pasajes transcritos para demostrar que el novelista valenciano hizo algo más que inspirarse en las obras de Muntaner y Llull; si hoy día, al artista que se apropia y da como suyos trabajos ajenos, se le califica de *plagiario*, ¿qué no dirían del autor del *Tirant*? Y, sin embargo, nada más original que la andantesca novela catalana. «La verdad es común á todos, dice un moderno escritor americano (4); el que la dice antes no le quita á nadie el derecho de decirlo después; mas entre el *crear* y el *imitar*, entre el *tener* y el *coger*, entre el *producir* y el *pedir*, la palma se la llevará siempre el ingenio rico y fecundo que halla cosas nuevas ó reviste las conocidas de tal modo, que vienen á parecer originales y sorprendentes.»

Y tiene razón el distinguido literato Sr. Montalvo. Nadie tachará de plagiario á Garcilasso con todo y no tener pensamientos originales, como tampoco lo dirán de Cervantes por haber copiado de la dedicatoria de Fernando de Herrera al Marqués de Ayamonte (5) muchas frases que aprovechó para la dedicatoria de su *Don Qui-*

(1) *Tirant*. Valencia, cap. xxxii.

(2) LLULL: Obra citada, I, pág. 207.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. xxxii.

(4) J. MONTALVO: *Capitulos que se le olvidaron á Cervantes*.—Barcelona, 1898, página 97.

(5) *Obras de Garcilasso de la Vega*. Sevilla, 1580.—Véase la *Advertencia preliminar sobre la dedicatoria* de la primera parte del *Don Quijote*, en la edición crítica que de la celebrada novela cervantina publica mi maestro D. Clemente Castejón, editada en Madrid por D. Victoriano Suárez, I, pág. 7.

jote al Duque de Béjar. ¿Nos atreveríamos á decirlo de Calderón con todo y saber que *Los cabellos de Absalón* es refundición de una obra de Tirso de Molina y «hay hasta una jornada entera, literalmente copiada»?

El escritor Johanot Martorell ideó un libro de caballerías que fuese al propio tiempo un *Doctrinal del caballero andante*; para esto, nada mejor que la obra de Llull, pues en ella se describe el principio de la caballería, el oficio del caballero, el examen del escudero, cómo debe recibir la orden de la caballería, la significación de las armas, de las costumbres que pertenecen al caballero y de la honra que se le debe; sabido lo que había de ser el perfecto caballero encontró en la *Crónica* de Muntaner hazañas y hechos de armas propios para su obra, los aprovechó sin olvidar detalles secundarios, dando un carácter apropiado á cada uno de los actos que ejecuta el héroe, y de este modo, idealizando un poco la realidad histórica, vino á hacer una obra original, humana, vívida, muy diferente de las producciones andantescas que corrían entonces y anduvieron aún mucho tiempo despues. Acordándose del caballero-ermitaño de que nos habla Llull en el *Prólogo* de su producción, tantas veces citada, y conociendo la narración bretona *Guy de Warwycke*, ya tenía los principales materiales para su obra, y sin vacilar utilizó unos y otros.

De autor desconocido y probablemente producción del siglo XIII ó comienzos del XIV, el poema *Guy de Warwycke* nos explica cómo el héroe se enamora locamente de una joven, llamada Felisa, y para ser merecedor de su mano abandona su tierra natal y lánzase en busca de aventuras. Armado caballero, preséntase en múltiples torneos, resultando siempre vencedor, y cuando ya su nombre va pregonado por la fama, regresa á su país, anheloso de cumplir la promesa contraída. Aún no habían comenzado los jóvenes esposos á saborear los inefables goces del matrimonio, cuando Guy sintió sumo pesar por no haber visitado los Santos Lugares, y determinando ir en peregrinación á Jerusalén, abandona á su mujer, dando la joven desposada, poco después, un robusto niño. Al valeroso andante le ocurren, así á la ida como al regreso, innumerables aventuras y de vuelta á su país, sin notificar á la joven Felisa su retorno, retírase de las pompas y vanidades del mundo, no lejos de su antigua y regalada mansión. Próximo á morir, manda una sortija, que había hecho construir expofeso antes de partir para Tierra Santa, á su esposa, reconócela ésta, acude presurosa para ver á su marido, mas ya era tarde (1).

Parece probable que la lectura de este poema sirvió de modelo á Martorell para los primeros capítulos del libro. ¿Aquella cita del poema:

The wedding ving was forth brought  
Guy then on fair Felice thought  
He had her nigh forgotten clean  
«Alas! he said, Felice fhe sheen!»

(1) Quien desee conocer detalladamente el poema *Guy de Warwycke*, vea la *Hist. litt. de la France*, vol. XXII.

And thought in his heart anou:  
 «Against thee now have y misdoue!»  
 Guy said: «Penance y crave;  
 «Noue other maid my love shall have.»

no pudo sugerir á Martorell la construcción del noble anillo que mandó hacer el conde de Varoych antes de abandonar á la joven Condesa? ¿Aquella escena sobrenatural que se lee en el capítulo xxxviii de la novela catalana

«E partint fe de la ciutat lo valeros comte de Varoych, anant per fon cami fe diu que troba un gran leo qui fen portaua una criatura e per la molta gent quil seguia nos gofaua aturar per menjar la. Com en Guillem de Varoych se veu dauant lo leo ab linfant xich que portaua, deualla del cauall molt prest, e tira la spafa: lo leo quil veu que venia deuers ell, lexa la criatura e ana deuers ell, de que molts volen dir que entre los dos hague una braua batalla, ques vengueren abraçar, e ades era lo hu alt, e ades laltre baix, es feren moltes nafres. A la fi lo Comte fo ha de força lo leo e matal: e pres la criatura en los braços que encara mamaua e lo cauall per la regna, e ana a peu deuers la ciutat, que tant nafrat staua, que no podia caualcar e axi caminant troba la mare ab molta gent qui venia seguint lo leo, e retels linfant...»

no pudo ser inspirada por aquella otra escena que se lee en el poema, en la cual interviene también un león? ¿No nos señala algo aquella cita:

«Ne fon en recort de aquella gran batalla que vostre marit vençe al rey de França en la ciutat de Roan? Vostre marit era capita major de la ciutat e vench lo rey de França ab lx milia combatents entre de peu e de cauall, e vostre marit Guillem de Varoych ifque ab poca gent de la ciutat e lexa los portals molt ben prouchits: e al cap del pont feu fi un bell fet darmes, de que moriren dels francefos en lo pont ab los qui caygueren en la ribera passats V milia homens. E vostre marit retragues deuers la ciutat, e tols los de Picardia passaren un pas e pensaren pendre la ciutat, sino per Guillem de Varoych quis feu fort a la porta...» (1).

que recuerden los caballerescos hechos de Ricardo de Beauchamp, Conde de Warwycke, nacido en 1381 y muerto en Roan en 1439? ¿No nos daría alguna luz para conocer el tipo del Rey-ermitaño, de que nos habla Martorell en sus primeros capítulos del *Tirant*, la vida de aquel regente de Francia que dirigió el proceso de Juana de Arco?

Otra de las producciones que pudo inspirar al novelista valenciano algunos pasa-

(1) *Tirant*. Valencia, cap. xviii.

jes para su realista novela, fué el poema francés *Eracles* (1): «La pasión de la Emperatriz por el escudero Hipólito tiene mucha semejanza con la de la emperatriz Athenais y el joven Párides..., aunque el trovero francés es mucho más casto que nuestro novelista, que agotó en esta ocasión todos los recursos de su pincel voluptuoso» (2).

Que algunos de los hechos descritos por el novelista parecen arrancados de la historia, es cosa que ya se ha indicado al tratar del estudio de Frèret. Que el asedio de Rodas narrado por Martorell, recuerda aquella página brillante de los Caballeros de la Orden de San Juan, cantada por Ferrer en el *Romans dels actes y coses que l'armada del gran Solda feu en Rodes*, es cosa que no debe ponerse en duda (3); quizás estos y algunos otros pasajes fueron causa de que el docto Aguiló, escribiese:

(1) Poema francés de más de 6.000 versos; su autor fué Gautier d'Arras, según se desprende por el comienzo y final del comienzo:

Se Gautier d'Arras fist aine rien  
 Con atourner li doi à bien  
 Or lui estent tel traire et faire  
 Ki sour tous autres doie plaire.  
 . . . . .  
 Nos sot la vraie crois aiudable,  
 Dont Gautier d'Arras a traitié.

Véase el argumento y estudio crítico del poema en la *Hist. litt. de la France*, vol. xxii.

(2) MENÉNDEZ Y PELAYO: *Orígenes de la novela*, I, pág. cclx.

(3) En un Cancionero catalán del siglo xv, propiedad del Ateneo Barcelonés, figura el *Romans de la armada del solda contra Rodes, fet per Francesch Ferrer*, que comienza:

Qui veu present — lo que may no ha vis  
 Per novell cars — lo cor fa mudament  
 E tal se fa — del que no veu e vist  
 Que com si veu — desige ser absent...

Joan Fogassot tiene en el mismo Cancionero una obra *en laors de la Creu e animant los christians de anar contra lo Gran-Turch per la presó de Constantinoble*. Y en un Cancionero catalán del siglo xv existente en Zaragoza aparece una composición de poeta anónimo que es un *Complant de la presa de Constantinoble*, y comienza:

Plors plants senglonts — e gemechs e congoxa  
 Me rompren tot — e no me n marevell  
 Per lo cruel — e doloros novell  
 Don me complanch — ab fort mortal congoxa  
 E durs sospirs — del cor van arrenquant  
 Quand hoi dir — presa Constantinoble  
 Es pel gran Turch — e dis-sipal lo poble  
 Princeps varons — son venuts al encant...

«El qui haja lleigit las festas de la coronació dels nostres Reys a les cròniques catalanes y aragoneses venrà la consemblança de les festes descrites en la primera par ó es llibre y com aquest hi trobará molts y molts fets que l'i recordarán d'altres y que encarnen en la manera d'esser del poble catalá...» (1).

Mi amigo Nicolau y D'Olwer, en su magistral estudio *Sobre les fonts catalanes del Tirant lo Blanch* (2) insinúa que Martorell algo tomó de Guillem de Cervera, del mallorquín Pax y del judío Jahuda Bonsenyor (3), y á este objeto señala puntos de semejanza como los siguientes:

«Diverfes sentencies foren dels antichs philofofs qual era lo major be de aqueft mon. E foren moguts perço com veyen que riqueses eren molt ftimades: e los richs homens eren per aquelles molt prosperats e reuerits. E de aquefts fon Virgili: qui feu libres com fe porien riqueses adquerir. E cefar que posa tota la fua felicitat en les riqueses de aqueft mon. Altres digueren que caualleria, car per aquella los cauallers animofos adquerien honor e fama en lo mon, e aconfe guien victoria de lurs enemichs e feyen molts nobles conquestes de molt regnes e terres. E de aqueft fon luca que feu libres de

e diu Cato que si volets coneixer la manera de conrear les terres que ligats lo libre de Virgili. E aquest feu libres con hom pusques hauer riqueses (4).

Si l bon libre aprens de Virgili, sabras: tots los cultivaments de terra y verás... (5).

E fi volets saber les batalles e fets dels romans,

De les batalles soma e compte t mostrara

(1) *Tirant*. Barcelona, 1873, I, pág. VI.

(2) *Revista de Bibliografia Catalana*. Barcelona, L'Avenç, 1907.

(3) «Pero aixó no es tot, sino que l'autor del *Tirant lo Blanch* tambe coneixia an en Guillem de Cervera, el moralista que tanta fama assoli en nostra literatura, aduint-se arreu sos *proverbis*, atribuïts an en Cerveri, am tanta autoritat com la mateixa Biblia; an el compilador de sentencies: dit de savis i filosops el mallorquí en Pax, y postrer també an el jueu Jahuda Bonsenyor, per aquell copiat; sense citar-lo entre la menció de savis que nomena».

(4) *Doctrina Moral del Mallorquí Pax*. Edit. Llabrés. Palma de Mallorca, cap. XL: «Que per legir sap hom lotes les coses».

(5) *Cançoner dels Comtes d' Urgell*, proverbis, n.º 1072.

caualleria e conquista la major part del mon. Hogue ni daltres qui digueren que salut qui era conferuacio de vida dels quals fon galien, qui feu libres com hom pogues hauer salut. E lempador costanti predecessor vostre qui per salut volgue donar lo roma imperi. Hague ni daltres qui digueren que lo major be de aquest mon era amor: qui feya viure la persona alegre e graciosa e li feya exercitar actes virtuosos dels quals fon ouidi qui feu libres d'amor. E paris qui per elena feu molt honorofos fets. Altres digueren que bones costumes, car per bonel costumes lome de baxa condicio era exalçat. Dels quals fon cato qui feu libres de bones costumes. Altres digueren que sauiefa, car per sauiefa conexia hom a deu e a fi mateix. E de aquests fon Aristotil qui feu libres de sauiefa e lo rey salomo aquí entre los altres nostre senyor feu senyalada gracia que li trame langel dientli com nostre senyor li atorgaua que de tres

legits lo libre de Luchan (1).

E si volets entendre a la salut legits los libres de Galien (3).

Lemperador Constant per salut volch donar tot son imperi (4).

E si legits lo libre de Ovidi apellat *De Arte Amandi*, aquest tracta de folla amor, la qual es amargor de vertadera amor (5).

E si legits los libres de Catho aquest tracta de bones costumes, pes les quals l hom vil es exaltat (6).

E si volets legir los libres de sauiesa, legits aquells que feu Aristotil, e los libres que feu Salomo, lo qual dels dons de Deu elegi sauiesa (7).

d'Affricha e de Roma lo libre de Lucha (2).

(1) PAX: *Doctrina Moral*, cap. XL.

(2) *Cançoner dels Comtes d'Urgell*.—*Proberbis*, n.º 1074.

(3) PAX: *Doctrina Moral*, cap. XL.

(4) PAX: *Doctrina Moral*, cap. VII.

(5) PAX: *Doctrina Moral*, cap. XL.

(6) PAX: *Doctrina Moral*, cap. XL.

(7) PAX: *Doctrina Moral*, cap. XL.

gracies que trias la que  
mes amaf: ço es faniefa  
fobre totl lo homens del  
mon: riquesa e victoria de  
tots los enemichs, y ell  
elegi faniefa. E l'angel li  
dix que hauia elegit lo  
millor.» (1).

Que el novelista valenciano conoció las sentencias de Jahuda salta á la vista, por cuanto aquellas infinitas máximas que á cada paso se leen en el *Tirant* parecen inspiradas en el libro del citado judío; que pudo conocer la traducción hecha por Jahuda del *Libre de Cato*, también parece cosa probable, ya que se leen en la labor de Bonsenyor pasajes como los siguientes:

«O tu legidor d'aquest libre, si per auentura te plau o defiges la manera o los temporals couinents a la labor de la terra, lig lo *libre de Virgili...*» (2).

«Si defiges o et plau ohir les dures batayles dels romans o dels affricans, lig lo *libre del Lucari...*» (3).

«E si l teu cor es net e et plau en amar, estodia en lo libre de Ovidi, qui es dit *De Arte Amandi...*» (4).

La literatura italiana también suministró á nuestro autor algo para su libro. El docto hispanófilo, profesor Farinelli, en su celebrada producción «*Note sulla fortuna del Boccaccio nella Spagna nell Età Media*» (5), señala lo que Martorell pudo tomar del padre de la prosa italiana para su novela; que la *Fiammeta* y el *Decamerone* fueron obras conocidas por el escritor valenciano, es cosa que no debe ponerse en duda, por cuanto aún se conservan ejemplares manuscritos de traducciones catalanas de Boccaccio hechos en época de nuestro autor. Aquellas pesadas lamentaciones que se leen en el *Tirant*, recuerdan las que figuran en la *Fiammeta* y el cuento del naufragio de Tirant y Placer de mi vida, parece copia del ocurrido á Gaubendi, en el *Decamerone*; pero no está en lo cierto el crítico italiano al señalar tanta

(1) *Tirant*. Valencia, cap. clxxxi.

(2) *Jahuda Bonsenyor*. Palma de Mallorca, 1889, edit. Llabrés. Libre de Cató, distichs 89-90-91.

(3) *Jahuda Bonsenyor*. Palma de Mallorca, 1889. edit. Llabrés. Libre de Cató, distichs 88-90-91.

(4) *Jahuda Bonsenyor*. Palma de Mallorca, 1889, edit. Llabrés. Libre de Cató, distichs 88-90-91.

(5) Archiv für das Studium der neuren Sprachen und Literaturen. Bramschweig, 1905-6. Véase también la obra del mismo autor: *Note sulla fortuna del Corbaccio nella Spagna Medievale*, publicado en el *Bausteine für Romanischen Philologie*. Halle, 1905.

cosa plagiada por nuestro novelista, para describir los tipos de Placer de mi vida, la viuda Reposada, la emperatriz y Stefanía, no tenía necesidad de recurrir á las mujeres descritas por el eminente escritor italiano, le bastaba pintar las costumbres de su tiempo, nada morigeradas por cierto (1). Mi docto amigo Nicolau y D'Olwer señala como tomados de Bernat Metge y no directamente de Boccacio algunos puntos de la novela caballeresca:

No'm recorda jamay hauer lest algún hòem ésser stat pus ardit e virtuos en armes que Orithia, reyna de Amatzonia, a la qual Eristeu, rey de Grecia, tramès aquell Ercules qui null temps fo vençut manant-li axi com a cosa impossible, per raho del molt gran ardiment que a ella hauia, que li llevas les armes. Ni que Semiramis regna dels Assirians la qual, no solament regnà per lloch temps, ans vencent los Indians y Ethiops cresqué y dilatà son regne y edificà Babilonia y la cenyí d'ample mur. No res menys, com un jorn ella, estant en la sua cambra, pentinas son cap y hois dir que Babilonia havias rebellat, treçada la una part dels cabells tan solament, y l'altra part scampada y encara no composta, preses les armes, asetjà la ciutat, la qual a si mateixa subjugà abans que del tot hatreçar l'altra part del cabells. En memoria de la qual cosa, fo feta una gran statua femenina de metall, posada en Babilonia, en lloch alt, ab la una part dels cabells solta y ab l'altra treçada. Tamiris reyna de Scithia no fo de menor coratge la qual en venjança de la mort de son fill y confolació sua, matà batallant aquell famos y molt temut Cirus, rey d'Asria ab dos cents milia persians. Puis tolch lo cap del dit rey, mes-lo en un odre ple de sang dels seus, dient: Aytal sepultura mereix, sang has desitjada y de sanch

E tu qui tens plena a noticia dela fua gran e ftrema bellesa, pots penfar yo ab quanta raho ftich agreujat que ton fenyor me vulla leuar vna tan virtuofa fenyora que al mon no te par, ni ha tengut, e encara que yo haja left de moltes virtuofes fenyores qui en lo mon fon ftades, axi com fon aquella animofa Vricia Reyna de les amaçones, a la qual Eristeu Rey de Grecia li trames aquell inuencible Ercules per que era cofa impossible per causa del gran animo que tenia que li donas les armes; e per lo semblant se lig de aquella virtuofa Semiramis Reyna dels Afirians, no solament regia ans vencia los medians e edifica babilonia, com ella stigues enfa cambra pentinantse lo cap, hoy dir com Babilonia se era rebellada. Acaba de pentinar la vna part, e l'altra resta per pentinar, e ab los cabells scampats que ftava, non pogue comportar, sino que prestament pres les armes e ana afitiar la dita Ciutat e ans que facabas los cabells de pentinar hague cobrada la Ciutat, E fon feta vna ymatge de dona de coure en Babilonia qui fon posada en loch alt ab la vna part ligada e l'altra scampada en recordacio fua; e axi mateix se lig de Tamarits Reyna de Sicilia la qual no fon de menor animo, Car en veniança de la mort de son fill per confolacio fua, mata en batalla aquell famos e molt temut Cirius Rey de dafia ab. cc.

(1) Véase folleto de D. Joaquín Miret y Sans, intitulado: *Sempre han tingut bech les oques*. Barcelona, F. Badia, 1905.

te sadollaràs. ¿Que t dire de Cenobia que s intitulava reyna d'Orient? Llonga es l'història, la conclusió de la qual pero, es aquesta: apres molts insignes fets sens y dignes de memoria, ella svahi terriblement l'Emperi Romá. Y Aurelia, princep dels Romans, batallant ab ella, la teme molt; y apres que la hague dompdada, se'n gloriejà tant com si hagués vençut lo major y pus glorios princep del mon. ¿Qui es, que res de bé sapia, que ignor los actes virtuosos de Pantasilea en Troya e de Camila en Italia e de moltres altres dones que en Africa, Alamanya e altres parts del mon han batallat pus animosament que 'ls homens? Clarament ho reciten les histories. Qui pot negar que Minerva si astada trobadora de diverses arts, e que haje sobrepujat tots los homes ab son enginy... (1).

milia perfians. Apres sen leuar lo cap al dit Rey e feu lo pofar dius hun odre de fanch e dix als feus que semblant sepultura merexia lome que se dejaua de fanch scampar; quet dire de la virtuosissima Sinobia, ques intitulaua Reyna de Orient, longa feria la sua iftoria de recitar. Mas los feus fets dignes de molta recordacio, E com vengue ala batalla ab Cornelio, princep del romans, e lo dit Cornelio obtengue della victoria, E sen glorieja tant com fi hagues vençut lo major princep del mon; E no ignore los admirables fets de Pantasilea, Reyna de les Amaçones en los fets de Troya; E de Tamilla en Italia, E qui pot negar que Minerua no hagues donats diuerfes arts y en Grecia no hagues sobrepujats tots los homens ab la sua sciencia e enginy... (2).

Y tiene razón nuestro amigo; en el *Tirant* aparece la influencia boccaciana, pero no directamente, sino modificando lo hecho por Bernat Metge. Es fácil que Martorell conociese la producción del celebrado prosista italiano, es verosímil que hubiese leído las traducciones catalanas de la *Fiammeta* y del *Decamerone*, pero ¿conoció la *Lettera* á M. Pino de Rossi?

Esiccome già dissi, niuna consolazione credo che sia maggiore che la buona moglie alló infelice Ipsicratea con chiarissima fede ne testimonia. Cortei sommamente Mitridate re di Ponto amando, e lui veggendo in continue guerre, perla giù la femminil morbidezza e a cavalli el all' arme ausatasi,

Qui pot dir la amor conjugal que Hipsicratea hague a son marit Mitridates, rey de Ponto? la qual no solament segui aquell en la longa e ductosa guerra que hague ab los Romans; ans apres que fo vençut e desemparat per los seus jamay nos parti d'ell, seguintlo a cauall, lexant l'abit feme-

E qui pot dir l'amor natural de Efipi Tracea que hague a son marit Mitridates rey de Ponto, la qual no solament lo seguia en longa guerra e ductosa que hague ab los romans; apres que son vençut e desemparat per los feus, james nos parti d'ell seguint lo a cauall e armes, lexant l'abit feme-

(1) BERNAT METGE: *Somni*, IV.

(2) *Tirant*. Valencia, cap. cccix.

fondutasi i capelli e sprezzata la sua bellezza, in abito di uomo sempre il seguitò, da niuno affamo viuta, e massimamente quando egli da Pompeo superato, fu costretto di fugire tra barbare e varie nazioni, nella quale avversità, troppo più di consolazione perse ella al marito, che non persero di speranza le molte gente che a lui ancora erano suggette... (1).

nis e oblidant la sua gran bellesa e delicament... (2).

ni, e oblidada la sua gran bellea e delicatura... (3).

Así pasó la obra de Boccacio al libro de Martorell. Quien lea en el *Tirant* el nombre de Melquisedec (4) y recuerde el nombre del protagonista de la novela III, de la jornada primera del *Decamerone* (5), creará que incluso algunos nombres de la caballeresca producción fueron inspirados por el padre de la prosa italiana y cabe decir que en el *Génesis* se lee: «Entonces Melchisedech, rey de Salem, sacó pan y vino...» (6). Y tampoco debe negarse que Dante y Petrarca con sus celebradas producciones *ofrecieron ideas* al novelista valenciano, ya que en la caballeresca novela podrían señalarse algunos pasajes inspirados en la prodigiosa labor de ambos escritores italianos (7). Pero ¿quién no sintió la influencia del excelso vate florentino y del idealista amante de Laura?

(1) BOCCACIO: *Opere minori*. Milano-Zonzogno, 1879.

(2) METGE: *Somni*, IV.

(3) *Tirant*. Valencia, cap. ccix.

(4) «... aqueft caualler qui feu aquefs colps fe anomenaua Melchifedech ...» *Tirant*. Valencia, cap. ccxlix.

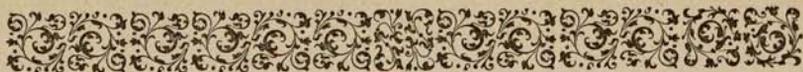
(5) «Melquisedech giudeo, con una novella di tre anella cessa un gran pericolo dal Saladino apparecchiatogli.»

(6) Capítulo XIV-18.

(7) Rubió y Lluch en su *Discurso* ya citado, señala «algunas reminiscencias de Petrarca, como la descripción de la Roca del Dios Amor».

(Continuará.)

J. GIVANEL.



## UN COLEGIO DE PINTORES EN VALENCIA

(Continuación).

### IV

**N**O se dieron por vencidos los adversarios del Colegio, no obstante la sentencia dictada y la sanción de los capítulos publicados en 13 de Agosto de 1616. Esta vez acuden á los Jurados para que deroguen los otorgados en 1607 al Colegio de pintores, por ser este asunto privativo de la autoridad municipal. Al efecto, el día 5 de Septiembre del referido año 1616, comparecen ante los Jurados Mosén Miguel Gerónimo Garrigós, presbítero; Vicente Mestre, Francisco Pérez, Juan Ossat, Tomás Carbonell y Gerónimo Penalgo, pintores de Valencia, los cuales suplicaron:

- 1.º Que se corrigiesen y mejorasen los citados capítulos.
- 2.º Que por ellos se seguía gran daño á muchas personas, así eclesiásticas como seglares, al prohibirles y vedarles la práctica de la pintura, ocasionando manifiesto perjuicio á la ciudad.
- 3.º Que todos tuviesen libertad para poder pintar y vender sus obras, como hasta la fecha habia ocurrido.
- 4.º Que se pudiese pintar y dorar sin previo examen ni aprobación ajena, revocando, al efecto, los capítulos publicados en contrario.

Para mejor proveer, ofrecieron una información testifical en defensa de lo solicitado verbalmente, á cuya petición accedieron los Jurados en el propio día, ordenando acto seguido la apertura de esta información verbal, compareciendo Vicente Giol, guantero; Alonso Sánchez, organista; Gaspar Tora, tejedor de lana; Pedro Pablo Vilaplana, notario, y Mosén Gerónimo Alberola, presbítero. Todos ellos se expresaron en términos semejantes. Las declaraciones prestadas en esta in-

formación se apoyan en iguales argumentos, como resultado de las instrucciones recibidas de los pintores y comerciantes en obras de arte que promovieron la información. Examinando lo dicho por aquéllos, se pueden agrupar y condensar los argumentos expuestos en estos términos:

1.º El arte de la pintura es un arte liberal y no debe prohibirse su ejercicio á los que le cultiven. Someterles á examen, es contrario al bien común y sólo beneficioso á unos cuantos.

2.º En Valencia hay muchas personas eclesiásticas, caballeros, ciudadanos, viudas, doncellas y religiosas que se dedican á pintar y dorar camas y otras obras análogas, pero lo hacen secretamente, sin tener tienda ni obrador, con lo cual socorren sus necesidades. Gracias á estas personas, los labradores y gente pobre puede adquirir cuadros, cortinas, camas doradas y pintadas á precios muy económicos, lo que no sería posible si se estancase el arte en provecho de los pintores colegiados.

3.º Que la pintura es cosa que se aprecia por la vista, y quien compra obras no tan buenas ni sobresalientes como las producidas por Ribalta y otros artistas semejantes, no sufre engaño, pues escoge lo que mejor le conviene y por el precio más acomodado á sus recursos.

4.º El Colegio es contrario á la concurrencia de pintores forasteros que llegan de paso á Valencia, y sería bochornoso para ellos someterles á examen, cuando muchos de esos pintan con más arte que los valencianos. También perjudicaría á los intereses económicos de la ciudad, si se prohibiese la venta de los cuadros de Italia, Francia, Flandes, Alemania y otras partes, que se traen á Valencia y se venden en las tiendas de comercio, mermándose los ingresos por sisas y otros impuestos.

La argumentación extractada, responde á las quejas de cuantos se creían lastimados por la creación del Colegio, especialmente todos los que negociaban en obras de arte económico, así de las producidas por pintores anónimos, como de las copias importadas de fuera de España, y que por necesidad habían de perjudicar á los buenos maestros, defensores de restringir esa misma libertad patrocinada por los comerciantes é importadores. En el fondo ventilábase una cuestión económica: la lucha eterna entre los proteccionistas y los partidarios del libre cambio aplicado á las obras de arte.

El ambiente popular parece era favorable á las pretensiones de los

primeros. Demuéstralo el hecho de que los Jurados, terminada la in formación y en el mismo día, acordaron la derogación de las prohibiciones contenidas en los capítulos aprobados en 1606, declarando libre el ejercicio del arte de pintar y dorar, sin previo examen ni obligación de pertenecer al Colegio, pudiendo venderse públicamente las obras pintadas fuera de Valencia y en la misma forma que hasta el día se había practicado. El triunfo fué completo para los pintores y comerciantes no agremiados, y con ello los Jurados se vengaban de la Audiencia y de los funcionarios reales que apoyaban las pretensiones del Colegio, demostrándolo así los incidentes sucesivos al acuerdo y las reclamaciones formuladas ante el Rey por los propios Jurados y los pintores colegiados, tan tenaces en la defensa de los capítulos gremiales.

#### INFORMACIÓN ANTE LOS JURADOS DE VALENCIA

*Die lune v mensis Septembris anno a nativitate dcmni M. D. cxvi.*

En presentia dels Jurats rational y sindich de la presente ciutat de Valencia, constituits en la cambra del Consell secret dedita ciutat, excepto Pere rodrigo, cintada, absent del present arte, personalment comparegueren Mosen Miquel hierony garrigos, prevere, Vicent mestre, frances de peres, Joant ossat, thomas carbonell y hierony Penalgo particulars pintors de la present ciutat de valentia, los quals de paraula dixeren que diverses vegades an supplicat ases señories tingueren per be corregir y millorar los capitols ottorgats als pintors de la present ciutat. Representant a ses señories lo gran dany ques causava amoltes persones axi Ecclesiastiques com seculares de prohibirlos y vedarlos que no poguesen pintar y lo gran dany ques seguia a la Republica y be comu de la present ciutat de que no tinguessen tots llibertat de poder pintar y vendre ses pintures com fins huy se ha acostumat, y encara que ases señories acostat de aquesta veritat ab les relacions de moltes persones que de paraula les anfetes ases s.<sup>a</sup> tota volta perals effectes que de justicia mes los poguesen aprofitar supplicamen fosen rebuts y redigits en scrits los dits y depositions de alguns testimonis que tenien presents y constant de dita vtilitat y beneffici Supplicaven ases s.<sup>a</sup> manasen donar llicencia y facultat pera que tots poguesen pintar y daurar lliurament, sense subir (*sic*) examen ni tenir aprobatio de persona alguna. Revocat, en quant menester fos, qualsevol capitol que per los

predecessors deses señories se haja ottorgat aserts pintors, *sub nomine* del colegi de pintors, en lo millor modo y forma que de justicia ho poguesen supplicar y voses señories prouehir. E dits señors jurats, oyda y entera la dita verbal Requesta provehiren se rebesen les de positions de dits testimonis, Rebudes les quals, delliberaren y determinaren lo que mes convinga al be comu y utilitat de la present ciutat. Et incontinenti per executio de dita provisio foren rebudes les depositions dels testimonis dessus dits, los quals son los següents: Vicent giol, guanter, de valentia habitatoris, de edat quedix ser de vint y non Anys poch mes ó menys, testimoni lo qual jura anostre señor deu &.<sup>a</sup> dir veritat &.<sup>a</sup> fonde interrogat &.<sup>a</sup> E dix que ell dit testimoni te persert é indubitat, ques gran dany y perjuhi de la ciutat y de la republica fer colegi del art de pintura y que no puguen pintar sino los mestres de dit colegi, per que es restreñer la abundancia de pintura ques raho y haja en la present ciutat, y fer ques vena mes cara del ques just y raho, y es tambe dany de moltes persones molt onrraes y de calitat que per la deses persones no poden tenir botiga de pintor, ni fer faena en casa de pintor, y del que en ses cases pinten se sustenten y viuen y estes tals fan molta comoditat y venen ses pintures apreus molt acomodats, lo que no fan ni faran los mestres pintors, y de la mateixa manera dauren llits y altres coses molt acomodats y axi el dit testimoni te per molt convenient peral bon govern de esta terra y pera la abundancia y comoditat de aquella que tot hom pinte ab llibertat com fins huy, y que los cuadros y pintures forasteres entren en la present ciutat y se venen com fins huy se an venut y acostumat vendre. E aço no als. &.<sup>a</sup> Vicent giol.

## ( DICTO DIE )

Alonso sanchis, organiste, de valentia habitatoris, de edat que dix ser de quaranta anys, testimoni, lo qual jura anostre Señor Deu &.<sup>a</sup> dir veritat &.<sup>a</sup> fonz interrogat &.<sup>a</sup> E dix que ell dit testimoni avist quen la present ciutat ya molts cavallers, ciutadans, capellans, religiosos, donselles, viudes, y moltes altres persones que viuen de pintar secretament en ses cases, les quals ab la pintura remedien ses necessitats y sustenten ses cases y son persones que per sa qualitat fan faena secretament en ses cases y nols estabe ferla en casa dels pintors, y estes tals persones venen les pintures y dauradures que fan ab mes

comoditat que no los pintors, y que fer colegi de pintors (es) ympedir á estes persones que no vsen de la dita pintura, es molt gran dany y perjuhi, axi de aquelles, que seria llevarlos lo viure, com del be comu de la present ciutat, per que conve quey haja de tot y qui faça comoditat y que de la mateixa manera es gran dany de la republica voler excluhir que nos porten á la present ciutat pintures forasteres y que als pintors forasters que solen venir á la present ciutat, los quals molt de ordinari son grans abilitats, sels mane que no fasen faenes que primer nos examinen, perque com son homens consumats en lart de pintura, tindran per afronte dirlos ques examinen, y axi fer colegi en la present ciutat excluhint los mestres y les pintures forasteres, y voler que tots se examinen, es voler que la pintura estiga en mans de poques persones, per vendrela cara y axi conve que tots tinguen llibertat de pintar y de vendre les pintures com la te cascu de apendre y profesar les demas arts lliberals, per que acada hu seli pagara conforme la faena que fara y la habilitat que tindra e aço es &.<sup>a</sup> Alonso Sanchez.

## (DICTO DIE)

Gaspar tora, teixidor de llana de Valentia e habitant &.<sup>a</sup> de edat que dix ser de cinquanta tres anys, poch mes ó menys, testimoni, lo qual jura anostre Señor deu &.<sup>a</sup> dir veritat &.<sup>a</sup> fonch interrogat &.<sup>a</sup> E dix que enbona raho y en bon govern consistix procurar que de les mercaderies haja abundancia en qual sevol Republica, perque de la abundancia ne resulta comoditat y bon barato y que axi voler los pintors fer colegi y excluir los pintors forasters y le pintures que de fora esporten a valentia, y que alguns cavallers y ciutadans, capellans, frares, monjes que pinten, y dones que dauren llits y altres coses, no pinten ni dauren, es voler que y haja poca pintura y per conseguent que vaja cara y axi li para ell testimoni que conve y questa possat en raho, que cascu pinte ab llibertat com fins huy, que cada hu procurara de pintar be per vendre be la sua pintura, perque en la pintura noy pot haver engany, puix es cosa ques veu al ull y cada hu compra lo que li agrada &.<sup>a</sup> †

## (DICTO DIE)

Pere pau vilaplana, notari de Valentia habitatori &.<sup>a</sup> de edat que dix ser de trenta sis anys, poch mes, testimoni, lo qual jura anostre

S.<sup>r</sup> deu &.<sup>a</sup> dir veritat &.<sup>a</sup> fonch interrogat &.<sup>a</sup> E dix que ell dit testimoni te particular noticia que moltes persones axi cavallers com capellans, ciutadans, estudiants, frares y monjes y moltes altres persones se sustenten ab pintar donant á menjar a sa casa y familia de lo que tranea de la pintura, les quals per la qualitat deses persones no fan traueu en publich sino secretament y per la mateixa raho nos poden afermar ni posarse a practicar en casa de pintor y norres menys ya moltes donselles y viudes que viuen ys sustenten de daurar llits y altres coses, y axi les que pinten com les que dauren fan les faenes ab molt gran comoditat y beneffici del poble, que si dites faenes les haguesen defer los que tenen cases y obradors de pintura costarien doble del que costen y que axi mateix moltes persones de molt gran abilitat forasteres solen aplegar a la present ciutat o pera estar en aquella, o de pas, les quals per ser eminentes y molt abils en la art de pintura no es raho oprimirlos y obligarlos aque se hajen de examinar y sotsmetres als pintors de valentia, que no pinten tambe com aquells y que es molt gran beneffici de la ciutat que los quadros y pintures quesporten de ytalia, francia, flandes, alemania y altres parts se puguen vendre ys venen ab llibertad en la present ciutat per que se venen ab molta comoditat y si se haguesen de pintar en la present ciutat costarien moltmes y axi es molt daños y pernicios al bon Regiment y govern de la present ciutat que los pintors que profesen art lliberal la qual acaseu es licit y permes aprendela y usar de aquella, se faça y haja de fer colegi prohibint que nos puga pintar ab llibertat ni daurar llits de camp e altres coses, ni vendre pintures forasteres ni de la terra que no sien fetes per pintor mestre del colegi y haver de obligar als pintors forasters que se examinen y oltra del dany que lo be comu en aço pateix, estambe dany dels particulars que viuen de pintar secretament com dit ha dessus, porque seria llevarlos la vida y el sustento sis prohibis que nos pogues pintar ni vendre dites pintures. Ademes ques molt covenient que en vna republica tan grandiosa com la ciutat de valentia y haja pintors y dauradors de ma y altres que non sien tant, perque llauradors y altres persones pobres se proveeixen de cortines y altres pintures que no son de bona ma y ab aquelles estan molt contentes, y si hagues colegi y totes les pintures se haguesen de fer consumadament ben acabades, la pobra gent no les podria comprar porque costarien molt y axi nos fa agravi a ningu puix la pintura es cosa ques veu ahull y cada hu compra lo que li

agrada y gasta lo que pot y ses forses abastes, que no tots han de temir pintures molt costoses y que ell dit testimoni te per sert que lo saber pintar consistix molt en do de deu, perque apersones que ab molt gran facilitat pinten en bren temps, pintors y altres an menester molt mes temps y axi no es raho agraviar a que hajen de practicar y haver de estar en casa de mestres, sino que cada hu procure de abilitarse e de apendre la dita art com les demes arts lliberals y lo qui sera pintor consumat vendra millor les sues obres y cada una espagara per lo que valdra *Eaço e no alis*. es lo que sap e pot dir ell testimoni sobre lo que es stat interrogat. Pere Pau vilaplana.

(DICTO DIE)

Mosen hierony alberola, prevere, habitant de Valentia, de edat que dix ser de trenta tres anys, testimoni, lo qual *more saserdotali* jura anostre Señor deu &.<sup>a</sup> dir veritat &.<sup>a</sup> fonch interrogat &.<sup>a</sup> e dix que ell dit testimoni coneix moltes persones molt onrrades en la present ciutat se auiden y sustenten de daurar y pintar y que si sels prohibis lo poder pintar y daurar seria llevarlos la vida, señaladament sent persones que conforme saqualitat y estat ni poden tenir botiga de pintor ni pintar en casa de pintor sino secretament en ses cases y de conseruar aquesta gent en la republica no sols ne resulta be adaquelles pero a la uniuersitat e be comu de la present ciutat, per que estos tals venen les sues pintures y dauren ab molt gran comoditat que no lo fan Ribalta ni altres pintors semblants á ell, y axi li par a ell testimoni que es molt gran dany y perjuhi per al be comu de la present ciutat, fer y crear art de pintors, si no que cada hu tinga llibertat de pintar y vendre les pintures com fins huy y que les pintures forasteres se puguen vendre en la present ciutat y pintors forasters que venen aquella puguen pintar lliberament, y que lo restreñer la pintura u art prohibint que los forasters no pinten nies venen en la present ciutat pintures forasteres, li par a ell testimoni que no es altre si no encarir la pintura y fer que ni haja poca perques vena be, señaladament que no totes les persones tenen bosa y facultats pera comprar pintures de gros preu y axi cada hu es raho que trobe pintures acomodades a sa bosa y sa qualitat y que la pintura no es cosa que en ella y pot haver

engany perque cada hu la paga per lo que es y conforme lo que veu y li agrada, y axi ell dit testimoni sempre li par que los pintors deuen vivre ab llibertat com fins huy. E aço no alis es &ª. Hierony Alberola.

Dicto die &ª Incontinenti los dits Señors Jurats vista la dessus dita informasio de testimonis de la qual y de la notorietat del fet resulta ser daños al be comu de la present ciutat angustar y tancar la porta a que no puga tot hom pintar y daurar y vendre les pintures y douradures ab llibertat, com fins huy, y que les pintures forasteres entren en la present ciutat ys venen lliberament en aquella, lo que tambe importa y es beneficios als drets y sisses de dita ciutat que dites pintures entre e o venen *nech non etiam*, es interes de moltes persones onrades y de calitat eclesiastiques y religiosos, viudes y donselles que viuen de pintar y daurar y sustenten ses cases ab dites faenes y fan molta comoditat als vehins y habitants de la present ciutat, y en la venda de aquelles, totes les quals comoditats y beneficis sesarien si se observasen los capitals que en anys passats se concedieren als pintors en la erectio de Colegi de aquell Actes pretesea que los dits señors Jurats tenen facultat y lliure arbitre de corregir y renovar qual seuols capitols pertañents a colegis y officis *Etian* questigueren confirmats per sa Mag.<sup>ª</sup> principalment los que se otorgaren a dits pintors, puix aquells se decretaren per los predecesors de dits señors Jurats, y tenen respecte al govern politich de la present ciutat, la qual facultat y lliure arbitre tenent dits señors Jurats conforme lo privilegi deset del rey don ferrando, segon lo fur 108 de *jurisdictione omnium iudicum* y molts altres, y conforme les reseruacions y modificacions ab que dit colegi se eregi y dits capitols se decretaren, per tant *et alis*, corregint y millorant los dits capitols, prouehexen que de huy en avant qualsevol persona axi de la present Ciutat con forastera que vindra a dita ciutat puixa lliberament e sens incorriment de pena alguna, pintar y dourar quals sevols faenes que pintar y dourar voldra y aquelles lliberament vendre en la present ciutat y son terme. E aço sens presehir examen ni haver de pagar cosa ni quantitat alguna al dit colegi, ni a altra persona alguna, y que les pintures forasteres axi mateix puguen entrar y vendreles en la present ciutat, tot lo qual provehexen no obstant la dita erectio de colegi de pintors y capitols otorgats y decretats adaquells per los predecesors de dits Señors Jurats fins al dia de huy, ans be corregint y millorant aquells peraldit poder concedit a dits

señors Jurats *et alis omnime liori moda quo possunt et probono publico*, y que de dites coses nes sia feta y preconissada publica crida.

Frances Hierony Eximeno notari escriva de la Sala.

T.<sup>s</sup> predicti» (1).

## V

Este asunto apasionó á todos los que en él intervenían, procediéndose por parte de los Jurados con inusitada diligencia. Al siguiente día del acuerdo, esto es, el 6 de Septiembre, ordenaron publicar un pregón, por el que se sancionaba la reforma de los capítulos. Esto fué como una especie de declaración de guerra contra la Real Audiencia. No conocemos bien lo ocurrido, pues en las actas municipales no constan los datos precisos; pero se deduce por los hechos y documentos posteriores, que la Audiencia hizo revocar el acuerdo de 5 de Septiembre, publicándose el día 9 un segundo pregón derogando el primero, restableciendo el asunto en el ser y estado que tenía antes de la información. El Colegio de pintores había triunfado por segunda vez. En la sesión celebrada por los Jurados el 17 del propio mes, interpelados éstos por su colega Juan Bautista Salt, acerca de los motivos ocasionales del segundo pregón, contestaron estaban consignados en dicho documento. No se conservan esos dos pregones en el Archivo municipal, retirados, sin duda, de orden de los propios magistrados municipales.

Algo de lo ocurrido entre los días 5 y 17 de Septiembre de 1616, lo dicen los Jurados. Molestados éstos por los reiterados actos de la Real Audiencia, enemiga de las prerrogativas forales, acudieron al Rey en queja contra el proceder de aquélla. En carta misiva fechada el 15 de Noviembre del citado año, dicen: que la Audiencia, con desconocimiento de las facultades privativas de la ciudad, había intervenido en el asunto del Colegio de pintores ordenando la captura y detención de los particulares que solicitaron la derogación de los capítulos y hasta la del Dr. Olginat, asesor de los Jurados, por haber aconsejado á éstos el acuerdo de 5 de Septiembre. Merece conocerse íntegra esta queja, por ser el fundamento legal del acuerdo adoptado y descubrir en ella la parte secreta del asunto.

(1) Archivo municipal de Valencia. *Manual de Consells*, años 1616 y 1617, número 143, A.

## CARTA DE LOS JURADOS AL REY

*Los Jurats de Valencia al Rey nostre Señor.*

Señor:

En diverses ocasions se han donat a V. Magestat sentidissimes queixes y molt justificades per part de aquesta ciutat de notables agravis que se li fa en avocarse tan souint y de ordinari a la Real Audiencia, les causes que peculiar y priuatiuamente son propies de la coneixença y jurisdicció de dita ciutat, conforme a diuersos furs y Privilegis concedits a daquella, y en prouehirse nihil innouetum y altres impediments en dites causes, y encara que la ciutat ha trobat tots temps en V. Magestat lo acolliment, protectio y amparo que podia desijar y haja manat despachar moltres reals lletres y señaladament en calendari de dotse de Febrer, 22 de Mars, 6 de Maig, 20 de Juliol 1614; 18 de Juliol, 24 de Octubre 1615, y moltes altres que se han obtes de quatre anys a esta part manant ab termes molt apretats a la Real Audiencia que nos entrometta en les causes de la ciutat, james sene a volgut abstenir ans be continua y perseuera en fer lo mateix sens portar compte ab lo que depart de V. Magestat li es estat ordenat y manat y señaladament en lo fet y negoci del art de Pintors ques proposa y representa a V. Magestat llargament en lo memorial apart que va ab esta, sobre la concessio o reuocacio de capitols del dit offici o art de Pintors y per consegüent tocant a la jurisdicció de la ciutat no sols no se ha volgut abstenir la Real Audiencia de euocarse dita causa y donar sentencia en ella, pero en cara ha procehit a captura de certs particulars de dit offici sols per hauer acudit a la ciutat a demanar justicia en dit negoci, y de la mateixa manera se hauia prouehit captura de la persona del Doctor Olginat, aduocat de dita ciutat, per hauer aconsellat lo ques deuia prouehir y fer en dit negoci y per que los dits procediments, ames de ser en contrauensio dels dits furs y Priuilegis y del que V. Magestat te ordenat y manat ab dites Reals lletres, son en gran manera dañosos y prejudicial a la ciutat y ab aquelles se li causen notables inquietuts y extraordinaris gastos y despeses en temps que tan alcançada esta, no podem deixar de acudir de nou als Reals peus de V. Magestat y suplicar humil e instantissimament remey efficax y fort de dits prejuhins, manant que la dita çausa

sia encontinent restituida y que de asi auant la Real Audiencia se abs-tinga de posar la ma en les que seran de la conexença y jurisdicctio de dita ciutat. E nostre Señor Deu la Catholica persona de V. Magesttat guarde En la vostre ciutat de Valencia a 15 de Noembre de 1616.

Los Jurats de Valencia, *Fernando de Valda, Pere Gregori Calahorra, Juan Bautista Salt, Antoni Joan Navarro, Joan Fores* (1).

Fué acompañada esta carta de un historial del asunto, redactado por el abogado consistorial Dr. Olginat. Pero ni de él quedó copia en el Archivo municipal, ni ha sido posible hallarlo entre los legajos de referencia que, procedentes de la Cámara de Aragón, se conservan en el Archivo de Barcelona, remitidos por el de Simancas.

El Rey accedió sin pérdida de tiempo á lo solicitado por los Jurados, dirigiendo al Capitán general, duque de Feria, una carta fechada en Madrid el 11 de Diciembre del mencionado año. La orden está escrita en términos muy duros para la Audiencia y favorables á la demanda de los Jurados; por esto sin duda esta carta, que debía haberse comunicado y producir los efectos solicitados, fué retenida por el Virrey ó la Audiencia. De su contenido tenían noticia los Jurados por haberles remitido copia de ella el presbítero Baltasar Sebastián, quien parece instó el asunto en Madrid. Conocemos estos detalles por la carta que los Jurados dirigieron el 2 de Enero de 1617 al mencionado Sebastián, quejándose de no haber producido efecto alguno la orden del Rey, aunque ellos disimularon el tener noticias de lo acordado por éste, como lo expresan en la misiva, acompañada de otra de igual fecha, dirigida al Vicecanciller de la Corona de Aragón. Ambas cartas son documentos interesantes en la historia de las vicisitudes del Colegio de pintores de Valencia, completando con ellas la narración de lo ocurrido á fines de 1616. La dirigida al presbítero Mosén Bartolomé Sebastián se halla redactada en estos términos:

(1) *Ibidem*. Cartas misivas de 1608 á 1618, núm. 52.

## CARTA DE LOS JURADOS Á BARTOLOMÉ SEBASTIÁN

*Los Jurats de Valencia a moss. Berthomeu Sebastian preuere en Madrid.*

Los treballs que V. m. a tengut y bons officis que ha fet en lo negoci dels pintors y restitucio de causa que per part de aquesta ciutat se supplicaua al Rey nostre Señor, tenim en la estima y concepte que es raho, dels quals, y de la bona directio y auantajades parts de intelligencia que en sa persona concorren, nos podia esperar menys bon succes del ques significa en sa lletra de 14 del passat ab la expedició de la Real lletra en ella mencionada que segons per la copia se ha vist es de les mes apretants y significatiues de disgust que en semblant ocasio se hajen may escrit a la Real Audiencia, per tot lo qual regoneixem particular y extraordinaria obligacio de acudir ab molta voluntat y gust a tot lo que se offerira del descans y augment de V. m. y per que lo virrey y Real Audiencia an tengut y tenen recollida y secreta la dita Real lletra per ventura ab intent y animo de consultar a sa Magestat sobre lo contengut en ella, y per dita raho ha conuengut no sols no donarnos per entesos de que se ha despachat dita Real lletra pero en cara dissimulant aço, escriure al Señor Vicecanciller la que va ab esta per la copia de la qual veura V. m. lo que se li escriu, no podem deixar de acudir a V. m. per que puix te tant caminat y fet en dit negoci sia seruit donar de sa ma dita lletra al Señor Vicecanciller y en conformitat de ella tenir la ma y procurar ab les veres que mereixen a confiança que se execute la orde de sa Magestat y en lo cas de dita consulta que se estiga y perseuere en la primera resolucio y que se execute encontinent sens replica ni detensio alguna, saluant tot temps la dita dissimulacio en tant quant a V. m. com a tan prudent y posat ahi al peu de la obra li pareixera conuenir per albo y breu despaig de dit negoci. G. n. S.<sup>r</sup> a V. m. en Valencia a 2 de Giner de 1617.—*Los Jurats de Valencia* (1).

En la escrita al Vicecanciller no dicen los Jurados que poseían la copia de la carta real, según expresan en la anterior, y, conforme puede verse en esta segunda, la cual igualmente reproducimos para completar la documentación recogida acerca de este litigioso asunto:

(1) *Ibidem*. Cartas misivas, núm. 58.

## CARTA DE LOS JURADOS AL VICECANCELLER DE ARAGÓN

*Los Jurats de Valencia al Vicecanceller de la Corona de Aragón.*

Ab la nostra de 15 de Noembre propassat que escrigueren al Rey nostre Señor, nos queixarem sentidissimament dels notables agravis fets en diuerses ocasions per la Real Audiencia a la ciutat euocantse les causes que peculiar y priuatiuament son propies de la coneixença y jurisdicció de aquella, contraneuint ab aço a molts furs, priuilegis, lletres Reals y ordens de sa Magestat y en especial del que ara nouament li es estat fet euocantse la caussa del officí o art de Pintors, mencionada en lo memorial que junctament ab dita lletra fonch presentat en lo Real del Rey nostre Señor y dels demes procediments fets per dita Real Audiencia, contenguts en dita nostra lletra ab la qual suplicarem remey eficas y fort de dits prejuhins y que fos manat a la Real Audiencia que restituis encontinent dita causa a la ciutat y se abstinques de posar la ma en les que serien de la coneixença y jurisdicció de aquella; y per que per vna part auem entes per intelligencies prouertes que lo Rey nostre Señor es estat seruit desagrauiar a la ciutat conceditli la merce que en aço tan justament demanaua y que se hauria escrit a la Real Audiencia o al Virrey vna Real lletra manant ab termens molt apretats ques restituir encontinent dita causa a la ciutat y prohibint de nou la euocació de les que son de la jurisdicció de aquella. La qual merce nosaltres tenim per molt cert se haurafet a la ciutat, fiats no obstant, en la justificació del ques supplicaua, encara que es molt gran, quant en tenir en aqueix puesto a V. S. I.<sup>ma</sup> que tant se preua de amparar y fer merce a la ciutat, y uist per altra part que no sens ha donat notícia de dita Real lletra ni tampoch se ha fet la dita restitució de causa, venim a entendre o que lo avis de la expedició de aquella no es cert o que encar que se haja rebut la tindran recollida y secreta ab intent per uentura de consultar a sa Magestat sobre lo contengut en ella per hon nos auem pogut escusar en ocasió tan important de acudir a V. S. I.<sup>ma</sup> a qui suplicam quant podem que continuant dita protectió y merces sia seruit ferla a dita ciutat de que encas que no estigues presa resolució en dit negoci se prenga ab la mes breuetat possible, en la forma que per part de la dita ciutat supplica y si estigues presa y despachada lletra en fauor de la ciutat ys fes dita consulta, tenir la ma en ques mane molt apretadament que se execute la

orden de sa Magestat tota replica y consulta cessants, com ho esperam de la gran christiandat y rectitud de V. S. I.<sup>ma</sup> a qui nostre Señor guarde. En Valencia a 2 de Giner de 1617.—*Los Jurats de Valencia* (1).

Como resultado de las dos anteriores cartas, el Capitán general y la Real Audiencia viéronse obligados á comunicar la que les había dirigido el Rey, fechada, según tenemos consignado, el 11 de Diciembre de 1616, y que en Enero del siguiente año aún la retenían los magistrados reales. Conocida la carta, los Jurados parece le dieron la mayor publicidad por medio de la imprenta. Es el único documento relacionado con este negocio (excepción de otro de años posteriores) divulgado por medio de la prensa. No lleva pie de imprenta ni indicación alguna de la autoridad que ordenó la impresión. El único ejemplar conocido por nosotros, y que reproducimos, forma parte de un tomo de papeles varios de carácter municipal.

CARTA DEL REY AL DUQUE DE FERIA

†

El Rey.

•

Ilustre Duque, Primo, mi Lugarteniente y Capitan general, los Jurados dessa Ciudad, por vna carta suya de quinse de Noviembre, y por vn memorial que venia junto con ella, de que vá aqui copia, se me han querellado de la evocacion que essa Real Audiencia se hizo los dias passados, a instancia del Oficio de Pintores de essa Ciudad de la causa que ella conocia y devia conocer, por tratarse en ella de reformacion de Capítulos, hechos por los dichos Pintores, contra el beneficio publico; y que si bien por su parte se pidió luego restitucion della en virtud de sus Privilegios; se respondió que no habia lugar, y se procedió en ella con lesion notable de sus derechos y daño de sus vezinos y particulares, y como vereys me suplican, atenta la poca, ó ninguna ocasion que essa Audiencia tuvo para quitarsela, y poner las manos en ella, y lo mucho que en esto padece su reputacion, jurisdiccion y autoridad, siendo como es contra sus Privilegios pues se dá materia a que los demas Oficios de la Ciudad, y aun los particulares della

(1) *Ibidem*. Cartas misivas, núm. 58.

con qualquier pequeña causa se atrevan a quitalla, y perdella el respeto por este camino: sea de mi servicio mandallo remediar tan de veras, que demas de restituirsele este negocio, y todo lo tocante a él, vayan los de essa Audiencia con advertencia, y cuydado de no hazella de oy mas semejantes perjuizios, deviendo como deven ayudalla, y prestar su auxilio, para que sea mantenida, y conservada en lo que la toca, y pertenece; y por que fuera justo que tuvieran tan presentes los de essa Audiencia las muchas y diversas ordenes que tienen mias en diferentes cartas, para abstenerse de semejantes evocaciones, y de no despojar a la Ciudad de las causas de que como meramente suyas devia conocer, para no obligalla a recorrer a mi tan a menudo como lo hazen, ni provocarme a que algun dia yo ponga mano en el remedio, como es menester: os encargo, y mando, que pues no tiene ni puede tener duda, que esta de los Pintores es suya, y que en quitarsela se le ha hecho y haze agravio, por tratarse en ella de cosa tocante al buen gobierno de vno de los Oficios della, y tambien a su bien publico; deys orden, y proveays con la resolución, brio, y calor que conviene, como se le restituya luego enteramente la dicha causa: y que atento lo que aqui mando, y lo que otras muchas, y semejantes ocasiones he mandado no dén lugar a que se les aya de bolver a escribir en esta materia, porque ademañ que será en diferente forma, pues seria contravenir a mi voluntad y a la equidad y justificacion con que en essa Audiencia se deve proceder, y no tener a mis mandatos el reconocimiento y respeto devido, no podria yo escusarme de hazer con los que reinsidiessen alguna otra demostracion. Dat. en Madrid a onze de Diziembre Mil seiscientos diez y seis.

YO EL REY.

Ortiz Secret. (1).

Ignoramos el efecto producido en Valencia por esta carta. La carencia de documentos posteriores parece indicar se llegó á una tácita concordia entre el Virrey, la Audiencia y los Jurados, pues no hemos hallado acuerdo alguno de estos últimos posterior á la famosa información de 1616. Es evidente que el Rey Felipe III no era partidario de la creación del Colegio. Existe un dato justificativo de esta oposición. Conocida la carta orden de 11 de Diciembre de 1616, los

(1) *Ibidem*. Varios. Papeles curiosos de la ciudad de Valencia.

pintores colegiados presentaron al Rey un memorial en el cual consignan el acuerdo de los Jurados y la misiva por éstos dirigida al monarca, suplicando que entendiéndose solo la Audiencia en todo lo relativo á este asunto. Pero no extractemos. Dejemos la palabra á los pintores, los cuales se expresaron en estos términos:

#### MEMORIAL DIRIGIDO AL REY POR LOS PINTORES COLEGIADOS

Señor:

Francisco de Ribalta, Gil Bolainos, Gaspar Ferri, Samuel Bosculs, Pedro Oromig, Vicente Cros, Pedro Forner, oficiales del Colegio del arte de pintura en la ciudad de Valencia, suplicantes dicen: que habiendo formado un Colegio de dicha arte de pintura, fué decretado por los Jurados de dicha ciudad y por el Gobernador de aquel Reino, y despues, sin causa ni razon alguna, fué por un abogado de la ciudad revocado dicho Colegio, por lo cual fué forzoso á los dichos suplicantes recurrir á la Real Audiencia y en aquellas sub-audiciones del Doctor D. Marco Antonio Sisternes fué confirmado dicho Colegio y mandado que se matriculasen en un libro todos los colegiales de aquel; y aunque los Jurados de dicha ciudad publicaron un pregon contra lo que mandó la Audiencia Real, empero incontinenti publicaron otro pregon revocando el primero y que quedase el Colegio como estaba antes. Despues los dichos Jurados han suplicado á V. M. que por lo que está dispuesto en el fuero ciento ocho «de jurisdictione omnium iudicum» y en el privilegio del señor Rey D. Fernando segundo, diez y siete en número, se mandase á la Real Audiencia restituyera las partes y causas á la ciudad, porque no podian admitir el recurso; lo que, Señor, es de otra manera de lo que han representado los dichos Jurados, pues en dicho fuero ciento ocho, la Magestad del Emperador, abuelo de V. M., solo mandó y decretó que se guardase lo que estaba dispuesto por fueros y privilegios y en particular por el dicho privilegio diez y siete, y en aquel V. M. se reserva la facultad de poder conocer de las causas de capítulos de oficios y colegios en aquellas palabras; empero «tota hora y quant nos volrem conexas de les dites causa ó causes que dels dits offices seran ho pugam fer», y declarando más S. M. su real animo en el fuero ciento tres de las cortes del año 1585, donde por parte de la ciudad se suplica lo mismo.

V. M. decretaba que le dá y concede dicha facultad á la ciudad «privative quo ad alios judices exceptat lo lloctinente general y la Real Audiencia», y ansi juntamente se admitió el recurso del Colegio por las notorias injusticias que se hizo con la revocacion y con todo se han restituido las partes y causas á la ciudad, donde se trata el conocimiento de aquella, y como los dichos suplicantes no esperan que se les administrara justicia; y ansi cual humildemente pueden suplican á V. M. sea servido mandar con su real carta al Virrey y Capitan general de este Reino, que si no se guardase justicia por el asesor de la ciudad y los dichos suplicantes recurrieren á la Real Audiencia, les admitan el recurso; pues esto es conforme á fueros y privilegios deste Reino, y lo contrario contra dichos fueros y privilegios. A más de que el recurso de V. M. y sus oficiales reales no se puede negar, y que no se recurra no se pueda conceder á nadie por ser cosa contra la superintendencia de V. M. é inseparable de su real persona; porque por otro camino peresceria la justicia de los vasallos de V. M. y en todo, los dichos suplicantes, esperan recibir merced de las reales manos de V. M. y ansi lo suplican.» Al respaldo tiene los decretos siguientes: «Al Señor regente Lucas Perez Manrique. Madrid 22 de Junio de 1617. (Esta rubricado.) Que acudan á Valencia á pedir su justicia, por que se vea que no tienen razon en lo que suplican. Madrid 13 Julio de 1617. (Otra rubrica.)» (1).

(1) Este documento, como consignamos en el texto, fué publicado por el Conde de la Viñaza en el vol. III de las *Adiciones al Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, Madrid, 1894. Dice se conserva en el Archivo de Simancas, pero sin indicar la sección á que pertenece.

Nuestro amigo el competente jefe de este Centro, D. Julián Paz, no le ha podido hallar en ninguno de los fondos del Archivo. Creyendo nosotros que hubiera pasado al General de Aragón con los legajos de la Cámara de Aragón remitidos desde Simancas á Barcelona, rogamos á D. Eduardo González Hurtebise la búsqueda del documento. A pesar de la diligencia de tan cariñoso amigo é ilustrado investigador, tampoco tuvo la fortuna de hallarle en los legajos de la Secretaria de Valencia. Igual resultado han dado nuestras pesquisas en el Regional de esta ciudad, no obstante el auxilio prestado por el jefe D. Manuel Ferrándiz, eficaz colaborador de este trabajo.

(Continuará).

L. TRAMOYERES BLASCO.



CARTAS  
DE  
DON DIEGO HURTADO DE MENDOZA  
*(Continuación.)*

---

22

AL CARDENAL DE GRANVELA  
SOBRE DIVERSAS MATERIAS Y ACCIONES DEL PAPA JULIO  
*(Mayo de 1550.)*

Despues que partió D.<sup>n</sup> Pedro de Toledo, no se ha ofrecido particular ninguno, aunque sobre muchos haya estado con el Papa, ni yo sabria tan presto hazer juizio de su condicion, por no haver tratado negocio publico con el, todavia lo de presente puedo juzgar es que desea estar en paz, y aunque quisiesse otra cosa no puede, porque no tiene blanca, de manera que, a lo menos por tres años, tendremos buen Papa; tiene el Emperador en mucho, assi por el valor de la persona, como por la manera del negociar, y en esta me paresçe que esta algo recatado, es hombre subito y colerico y alterado, pero no me parece temerario, y antes tímido que otra cosa. Acoxesse a Consejo y este me paresçe que manda hartas vezes, es governado y por Creccençio assi de su naturaleza como por la poca experiençia que tiene de cosas de estado, es liberalissimo y paresçe buen Christiano, es amigo de hazer en su casa, y aunque el dize que con mediocridad, paresceme que tiene razonables pensamientos; es amigo que le loen el camino que lleva y vano en esta parte de la obediencia; es resolutu, por que se cansa de los negocios, y creo vendra á remitillos todos á Crecencio. Su miramiento es en ser buen governador, quanto a la Justicia particular de

los lugares, esto puedo comprehender y podria dar exemplos de la mayor parte dello en lo poco que le he tratado.

En una diferencia con el Conde de Pitillano sobre ciertos puercos, me dixo que le avisassé para que restituyesse las (1) á los de aqua pendeme, donde no que seria forçado a valerse de las armas espirituales y temporales contra Nicola y los que lo favoreciessen, y que no queria hazer un exercito sobre cada cosa, y esto en grande furia, aplaquelo de manera que ha mudado parecer dos vezes.

Ayer me hablo largamente en la voluntad que tenia á Crecencio y en el fin que tenia de hazer en la casa de Monte y comienço por la mediocridad, y vino a parar en los casamientos con hija del Duque de Florencia para su sobrino, que es de tres años, y aun passo entredientes a una del Rey de romanos.

Que esperaba del Emperador todo bien y que quando diesse á su Mag.<sup>d</sup> una gruesa ayuda, libremente le pediria un estado para su hermano que era viejo; primero dixo que pensava heredallo en el estado de Florencia, y respondiendole yo que era pequeña proteccion para un heredero de un Papa, me dixo otra vez que tenia toda su esperanza en el Emperador, y que con una palabra que dixesse a su thesorero, ahorraria cien mil ducados, con que le pudiesse comprar un estado para que tuviesse titulo, y encareciendole yo a sus sobrinos (que en la verdad son honrrados cavalleros), me respondió que pensava dallos al Emperador para que se sirviesse dellos y quedassen tendidos en vna batalla, que Dios diesse victorias á su Mag.<sup>d</sup>, que de alli esperaba el beneficio de la Christiandad y la mediocridad de su casa.

Al Cardenal de Mantua, apunto el Concilio en Mantua, a mi en Trento y a otros en (2), y á este ultimo se reportaria, pero estando seguro de la autoridad de Pontifice y eccl.<sup>co</sup>, en la manera que asseguramos a Papa Paulo, antes de la muerte de Pedro Luis; tambien vendra en Trento V. S., hallara esto todo de la condicion del Papa sin faltar una jota.

Fernes me ha dicho que le da  $\frac{m}{2}$  ducados cada mes para entretener a Parma, que esto no podra durar a la luenga mas de tres o quatro meses, que dos partidos se le ofrecen, uno boluer a Parma a la Iglesia,

(1) Hay un claro en el original.

(2) Este blanco como en el original.

y otro grandes ofertas que le hazen franceses, que en ninguna manera verna en esto, pero que en lo primero no sabe que hará; del dallo al Emperador no habla, encarece mucho lo que ha servido a su Mag.<sup>d</sup> en vida de su aguelo, y en esta sede vacante y election.

Preguntome si su Mag.<sup>d</sup> se veria de buena gana con el Rey de Francia presente el Papa, porque Guisa se ofreceria de traer al Rey a casal de Monferrar. Respondile que esta era negociacion que los Principes la havian de tratar, y no los particulares como nosotros, y que yo no sabia quanto Guisa podia disponer del Rey, ni el del Papa, pareceme que se esta tan liviano como en tiempo de su aguelo.

Esto de las vistas es cosa que el Papa desea, pero entre el y el Emperador, y assi me lo ha dicho Crecencio, aunque la instruccion de D.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> de Toledo, apunta por la razon de la paz, que es tanto como entre el y el Emperador y el Rey.

Aca entran cada dia en consejo sobre como pondran al Emperador comigo, el Antesignano es Carpi, yo en ninguna cosa pienso hablar hasta tener licencia de su Mag.<sup>d</sup> para dar cuenta de mi, por que el estar assi ni es autoridad de su Mag.<sup>d</sup>, ni honrra mia, ni yo puedo servir con tentamiento, quando pensasse que el Emperador no lo tenia de mi servicio ni acabaria de sanearme. Suplico á V. S. me avise en que ley puedo vivir.

Yo acuerdo a su Mag.<sup>d</sup> lo de Sena, que esta ya tan manido, que no seria menester perder tiempo, porque mientras el Papa se despavila los ojos, tendremos assegurado y afirmado lo de alli, ni me parece negocio para dilatallo, ni para tomallo, burlando, por que es un estado con  $\frac{m}{100}$  ducados de renta que se gana, y estamos muy ciertos de perdello, juntamente con la reputacion, sino se toma el camino que havemos pensado, antes el sostenello de otra manera es impossibilidad pagando como pagan tanto dinero al mes por razon de los Embaxadores y la gente de guerra, seria necessario resolvello a lo menos para que huviesse de donde sacar el dinero.

Ya he concertado á Ascanio y á Fabricio, queda que su Mag.<sup>d</sup> escriba á Ascanio y al Principe de Salmona, como quiere entender en el concierto entre ellos dos, y mande lo que se ha de hazer de aquellas dos terrezuellas.

No escribo al Emperador, por que no hay que, y estas particularidades escrivillas basta, deseo saber quando llegara Monseñor nro. padre, al qual beso las manos, si fuere llegado. Nro. S.<sup>or</sup> &

## 23

A D.<sup>N</sup> FERNANDO DE GONZAGA

SOBRE VARIOS NEGOCIOS. ES CARTA BIEN PARTICULAR

*(Mayo de 1550.)*EX.<sup>MO</sup> SEÑOR:

He recibido las cartas de V. E. de 8 y 14 del passado, copias y avisos que vinieron con ellas; tenia determinado de no responder á ninguna hasta que por la primera mia supiesse V. E. que lo de aqui era hecho, pero la necesidad me fuerça y no la virtud.

El Papa responde en mis cartas á la de V. E., como aquella vera por las copias de lo que escrivo al Emperador cerca de la Comission del camayani y avisos de Montessa; en tres palabras puedo decir mi parecer sobre todos ellos: que es que su Santidad querria ser instigado y movido del Emperador, y no movedor, porque su Mag.<sup>d</sup> negociasse con el y assegurarse de todos los inconvenientes que podria suceder de Parma y hazer lo que le cumple, donde seria al contrario donde el fuesse el que rogasse; ahora entraria bien la negociacion de V. E. de Parma, y esta es la una palabra.

La otra, que me parece a mi que el Papa ha mas gana de romper la cabeza á estos Ferneses que V. E.; y quanto a esta parte, confidentemente yo le he exortado, como V. E. vera por la copia de lo que escrivi a Montesa, que va con esta; despues me ha enviado á Pedro Camayani para que le embie mi parescer, el qual ha sido que considerada la afrenta y el daño que Ferneses le han hecho para asegurarse en lo porvenir dellos y de todos, que no le pelen la barva, no lo puede dissimular, ni el castigallos es contradictorio al concilio, porque va contra descomulgado y rebelde de la Iglesia, y pressupone el monitorio, antes el concilio lo aprobara y dará calor; quanto al modo que asegurado su Santidad en la posesion de Parma del Emperador y reservando el derecho de la propiedad á quien toca, puede su Santidad hazersse cabeza de la empresa y nombrar Capitan general á quien fuere servido, y el Emperador ayudalle requerido como protector con los españoles y cavallos que pudiere y entrar a la parte sin nombrarse

assi en la empresa como en los negocios, y que su Santidad haga parte en esto en ninguna manera al Rey de Francia, porque en las cosas de guerra, donde las preparaciones son tan grandes que no se pueden hazer que no se vean, mucho mejor es tener al enemigo secreto que público si el Rey se mueve; el Emperador lo puede hazer tambien; si no se mueve no podra dar tanto calor á Parma que baste.

Que su Santidad puede admonir los feudatarios que no den favor y descomulgallos quando contravengan, que venecianos no osaran favorecer a la clara viendo a su Santidad determinado.

Que su Santidad puede librar del juramento a los de Parma, y descomulgados en caso que queden con Octavio.

Que en este tiempo puede llamar una Congregacion de Cardenales y comunicandoles y agravando el negocio, hechar la mano a Fernes y incontinenti a las escrituras y Secretario, porque en ellas hallara por donde le castigue si quiere, y tambien por donde pueda mostrar mayor benignidad y grandeza de animo, perdonandole si quiere y poniendolo en el Castillo dexarle administrar y disponer de su hacienda a su voluntad, diziendo que lo tiene solamente por hostage de su hermano; en el mismo tiempo puede tambien assegurararse de este estado de Castro, poniendo Alcaydes y Governador de su mano en nombre del mismo Duque Oracio, por dos causas: la una, porque no le hagan una Masilla, y la otra, porque en la primera guerra imperiales por assegurararnos no nos entremos en aquel estado, que es de la Iglesia, y que todo esto presuponia dar el gasto a Parma este año, sin lo qual era todo nada.

Propusole tambien delante el estado en que quedava quando no viniese a este termino engañado y afrentado por ferneses, levantdosele con su feudo y puestose en manos de otro Principe; y este era el menor mal, porque lo peor era que por torzedores le harian pagar un enemigo por 30.000 ducados, nuevo genero de tributo; que todo esto decia no como criado del Emperador, porque podria ser que su Mag.<sup>d</sup> me mandasse hablar diferente, sino como hombre que le amaba y a quien su Santidad demandaria parecer.

La tercera palabra es que su Santidad ha picado en lo del Concilio nacional terriblemente, y mas que con estos espantajos franceses y ferneses le quieran hazer callar y desearia repararse contra este tiempo, como V. E. vera por las copias de lo que se escribió al Emperador.

No creo que el Emperador se movera en esto de Octavio, sino fuese en la manera que yo digo al Papa, y con Dios y ayuda.

Suplico á V. E. piense si el Emperador embiasse ayuda al Papa, qualquiere el negocio, como haria a mi proposito llevar cargo de aquella gente y ocuparme en ello, pues lo de aqui quedaria como conviene, y en caso que le parezca bueno lo mande encaminar.

La carta para el Papa venia muy ex.<sup>te</sup>; yo creo le ha dado en lo viuo, porque luego embio al Camayani aqui, y V. E. hizo prudentisimamente en dar tívio parecer al Emperador, aunque el tiempo no servira, quanto mas que haria tres meses hasta la recolta, porque mucho mejor se le persuade poco á poco y andando lexos.

Note V. E. lo que ha dicho el Papa de las vistas y del corchete de saltar al Piamonte.

Nunca he acertado a leer carta de V. E. sino la del 23; deve ser la causa que V. E. me convida de buena voluntad, y yo acepto el convite de tan buena; donde diablo havia de ir a posar a otra parte sino fuera a ser huesped de mi S.<sup>ra</sup> la Princesa, que precede á todos.

Tengo por tambien acondicionado al Emperador, que no querra dar licencia porque Ministro no conozca a su hijo, ni su hijo a Ministro; pero el Papa quiere vistas en Bolonia, como V. E. vee.

No me parece la vuelta del Emperador á Flandes y la yda del Principe á España camino de arrostrar á Parma, si ya no quisiesse hazer de la gata muerta. Francisco de Ibarra dira la verdad de todo.

Este es un duplicado que despaché con una carta al Emperador, y V. E. lo mandará embiar, porque tiene todavia algo mas. Guarde Nro. S.<sup>or</sup> a V. E. &.

## 24

AL PAPA JULIO TERCERO <sup>(1)</sup>

DANDO PARECER DE LA FORMA EN QUE SE DEVIA CONCERTAR  
CON EL DUQUE OCTAVIO

*(Marzo de 1551.)*

SANT.<sup>MO</sup> PADRE (2):

Obedeciendo el mandamiento de V. B.<sup>d</sup> y remitiéndome á mejor juicio, porque el mio no es qual se requiere para dar parecer en una cosa de tanta importancia. Con toda humildad y sumission y con amor de servidor verdadero, Digo que en el presente negocio se considera lo que conviene á quatro personas, primeramente á la de V. S.<sup>d</sup> y á la de Octavio, que son principales en esta causa; despues á las del Emperador y Rey, que son valedores.

La de V. Sant.<sup>d</sup> tiene dos officios: el uno como supremo espiritual, y el otro como Principe temporal.

La de Octavio tiene otros dos: uno como Oficial de la Iglesia y otro como feudatario; la ofensa que ha hecho no toca a lo espiritual, si ya no fuese quando huviese contravenido al juramento. En dos maneras toca al temporal: la una, havindose concertado con otro Principe no solamente sin sabiduria de su Señor, á lo que parece, pero prohibiendoselo despues que lo supo y antes de la conclusion; la otra, obligando en tal manera al feudo, que libremente el señor del (que es V. Sant.<sup>d</sup>) no puede disponer del dicho feudo ni del feudatario, porque si la natura del feudo es que el feudatario ha de seguir la voluntad razonable y las armas del señor, y Octavio se ha obligado á tener el feudo por V. Sant.<sup>d</sup> y a devocion del Rey, no podrá V. S.<sup>d</sup> disponer ni mandar que le siga y sirva á devocion de otro en causa justa.

(1) Era de la Casa Farnesia, hijo de Pedro Luis farnesio.

(2) Adviertese que aunque parezca escuro el modo de hablar y falten algunas palabras no se ha de enmendar, porque era este el modo de hablar y escribir del D.<sup>no</sup> Diego, y las materias de entonces eran entrecadas, y en cada tiempo hai mudanças y es bien tener noticia de lo antiguo.

La honrra de los clerigos en general, quanto á lo que toca á este mundo, como hagan injuria ni fuerça en no dexarse forçar ni injuriar y como no ocupen lo ageno en no dexarse ocupar lo que es suyo.

Octavio tiene injuriado á V. Sant.<sup>d</sup> en concertarse con el Rey siendo criado de aquella, contra su prohibicion, que es lo uno; el otro, en ocuparle aquella parte que toca á V. Sant.<sup>d</sup> de la disposicion del feudo contra su voluntad, toca á V. S.<sup>d</sup> castigarle por lo uno y por lo otro con reputacion de Señor y con reputacion de Principe; el se halla con las armas en la mano, y necesariamente en quanto las tuviere contra voluntad de V. S.<sup>d</sup>, con las armas se le ha de dar el castigo, siempre que V. S.<sup>d</sup> viniere a partidos con el estando el armado y aquella desarmada; Octavio trata con ventaja suya con su Principe y con su Señor en dos maneras: la una, que está en su libertad aceptar o rehusar el partido que V. S.<sup>d</sup> le propusiere, y ha de ser él el señor del negocio, porque toca á V. S.<sup>d</sup> el demandar y á él el conceder o negar; la otra, que entretiene el tiempo estando tan cerca de la recoleta y se va proveyendo con la dilacion, de manera que quedará avictuallado, fortificado y superior al Pueblo; assi que no puede dexar de caer bien y ençima, y V. S.<sup>d</sup> mal y debaxo.

Quanto al particular de depositar á Palma (en tanto que él aqui viene) en manos de persona confidente á Francia y á V. S.<sup>d</sup>, ay tres puntos que considerar: el uno, llamarle por acordio, habiendo sido desobediente; el otro, el tiempo, porque veynte dias se gastará en consultar los Principes y Octavio en venir, estar y tornar quando estuviessse sano, quanto mas que esta o dizen que está indispuesto; por lo menos otros cinquenta; atento que no puede venir por la posta por razon de sus enemistades y la grandeza del negocio que se trata, y la dilacion que traen consigo las demandas y respuestas y consultas, que juntos serian setenta dias, que bastan para fortificar y avituallar el patrimonio de Noe; el otro punto es depositar la ciudad; no veo como se puede hazer este deposito que no importe lo mismo que si Octavio la tuviesse, porque el que posee no dexará su hazienda con desaventaja suya de no poderla cobrar y provéer, y el deposito no quedará de manera en Parma que se la puedan tomar; y estante que el Rey de Francia favorece las cosas de Octavio, no veo como pueda hacerse este deposito en manos de persona declarada y criado del Rey, sin caer en muchos inconvenientes. Los aparentes y que menos importa, son: el juicio comun, la causa que se podria dar al Empera-

dor de quejarse habiendole declarado con una oferta tan honrrada y de tan buen amigo y eccl.<sup>o</sup> sin punto de pretension de interesse, y el Rey, por el contrario, pretendiendo no solamente que el Emperador no ponga el pie en Parma, pero ponerlo él para inquietar a Italia.

Que V. S.<sup>d</sup> deposite la tierra no solamente en manos de personas inconfidentes al Emperador, pero criado del mismo Rey, teniendo otros deudos y servidores que ni son criados del Emperador ni del Rey; es verdad que la bondad e integridad de V. S.<sup>d</sup> sufre estas faltas y la persona es tan buen cavallero que no caeria en horror, y el Emperador es tan obediente hijo que por ventura no se doleria; pero no queda por esto que V. S.<sup>d</sup> no de causa al deposito de tener y disponer de Parma como quisiese, y el Emperador de dolerse, y el Rey de salir con la suya, que es tenerla a su disposicion por via de torcedores y amenazas, las quales, por el efecto, pareceria que han tenido mas parte en este negocio que la obediencia filial y piedad del Emperador.

Otro de Dios mucha y luenga vida a V. S.<sup>d</sup>; parece que habiendo hecho este deposito, si aquella o el Emperador faltassen, como es cosa natural, V. S.<sup>d</sup> havria encendido mayor fuego en Italia en haver depositado a Parma que Papa Paulo en haverla enagenado; estos son los inconvenientes de lexos.

El intrinseco y presente es que pretendiendo o concertar á Octavio o tomarle á Parma, no veo como se le puedan prohibir las vituallas estando en deposito, si ya no se depositassen tambien las vituallas como la tierra o se perdiessen, porque la recolta es una cosa que no se puede dexar de hacer y encerrar; la ciudad ha de comer y beber, y ni V. S.<sup>d</sup> ha de sidiar al depositario, ni el lo ha de consentir por via directa ni indirecta, y si dixessen que solamente entraria en Parma lo que formalmente fuesse menester, es todo uno, porque comerian aquello y guardarian lo que tienen; tambien es de considerar si la gente que entrará con el depositario será de V. S.<sup>d</sup> o del Rey, o suya del, o quedará la misma: en los ultimos tres casos seria menester depositario y gente francesa en Parma; en el primero no dexa de haver los inconvenientes en él aunque no los hubiesse en la gente; de manera que V. S.<sup>d</sup> rindiria mal cambio al Emperador, asseguraria al Rey de Francia, dexaria en manos del Emperador un continuo descontentamiento en caso que lo quisiese tener, y en caso que no quisiese causa de tenello, daria ocasion a los sabios y a los ignorantes

de pensar que todo el negocio, así en lo tratado como en las justificaciones, había sido con arte para asegurar los ferneses, darles la protección del Rey y levantarán un Cavallero al Emperador en la frente del estado de Milan, y pensando tomar a Parma por fuerza o por negociacion, en el primer caso la avituallaria o le conservaria las vituallas y gente, en el segundo negociar con Octavio con poca reputacion, antes con algun menoscabo y con mucha reputacion y autoridad del dicho Octavio.

Assi que, Padre Santo, como servidor de V. B.<sup>d</sup> no me puede parecer bien esta manera de negociar, ni el negocio en si. Como criado del Emperador no hablo, porque no pretende su M.<sup>d</sup> otra cosa sino la defension y proctecion de la honrra, autoridad y estado de V. S.<sup>d</sup>; seria mostrar alguna manera de interesse, del qual es totalmente libre en esta parte el animo de su M.<sup>d</sup>; solamente diré atento que si el interesse de su Mag.<sup>d</sup> se huviesse de considerar, por ventura le está mejor que Parma quede en manos de Octavio, y así del Rey de Francia, que no en deposito; porque haviendo de gastar su dinero, aventurar sus fuerzas y autoridad y romper con sus vezinos, mas le convendrá hacerlo por su quento que por el ageno; pero la piedad y amistad y la razon de su oficio imperial vence a todo en un animo justo, pio y bien dispuesto como el de su M.<sup>d</sup>, y en esto se conocerá quan libre y sincera ha sido la oferta de su M.<sup>d</sup> a V. S.<sup>d</sup> De todo lo que puede para castigar su feudatario y cobrar á Parma, pues estando la tierra en manos de la Sede apostolica no tiene esperança de haverla sino por derecho, y estando en manos de Octavio ó del Rey por derecho y por fuerza y por ventura con poca dificultad.

Tampoco parece que V. S.<sup>d</sup> satisfage á la honrra de Principe ofendido en aceptar condiciones y no darlas en el estado que agora nos hallamos; tambien son de mucha consideracion las prendas que V. S.<sup>d</sup> ha dado de sí con tantas palabras, tan graves y tan poderosas, así en consistorio como fuera, las quales le obligan a concertar o castigar honrradamente, conforme á su valor y grandeça de animo.

Mi parecer seria (pero remitiendome como tengo dicho) que, en caso que se huviesse de tratar negocio, fuesse con las armas en la mano y superior en reputacion y no inferior. Algunos antecesores de V. S.<sup>d</sup> lo han hecho con sus vassallos y otros Principes, que primero los han castigado y despues perdonado y aceptado; á lo menos les han mostrado el açote, el que hasta agora los ferneses y franceses

han hecho porque han mostrado el suyo sin ver el nuestro. Lo mismo han hecho otros Principes con sus subditos, y ultimamente el Emperador, que ninguna manera de concierto quiso oír con sus rebeldes hasta que les hubo quebrado las cabeças y despues Lanzgrave se vino á poner en sus fuerças sin otra condicion sino la seguridad de la vida, y engañasse quien dice que el Emperador le aseguró la libertad, por que en manos de su M.<sup>d</sup> está la escritura hecha de mano del mismo Lanzgrave, en que parece que no se le dió otra seguridad.

Digo, pues, que al vassallo se deve castigar primero que se venga á concierto con él, y con el igual se deve tratar poderosamente y con las armas en la mano; lo uno y lo otro puede V. Sant.<sup>d</sup> hacer con Octavio, porque siempre es bueno oír qualquiera manera de negociacion, pero con dignidad.

Papa Julio se concertó con Venecianos, pero despues de hauerles quitado el estado y no basta tomar las armas en la mano mas reziamente y con toda celeridad, el que sirve assi para la negociacion como para el castigo, ni esto solo sino encerrar la ciudad y darle el gasto y por ventura despues de haver hecho estas diligencias y oficio el negocio se trataria con mas facilidad, mas honrradamente, y con mayor ventaja de V. S.<sup>d</sup>, y saldria falsa la opinion que algunos han querido dar a entender de la benignidad de V. S.<sup>d</sup>, la qual es tan grande, que ha dado causa á que estos y el Rey se hayan atrevido, y quando no se fuesse por este camino la daria á que estos y los otros por el avenir se le atreviessen.

Quedame hablar en las personas que el Emperador y Rey representan en este negocio. El Emperador pertege la sede apostolica, y el Rey la inquieta. El emperador manda como superior la germania, y el Rey ruega á los suizos como igual.—El emperador no está pobre, y el Rey no esta rico; el Emperador passa en Italia sin violencia, y el Rey ha de forçar los presidios del Emperador.—El Emperador pertege un concilio universal para el remedio de la Christiandad, y el Rey arma un nacional; y por ventura, por hazer torcedor a V. S.<sup>d</sup> sean iguales las fuerças, que en este caso no lo seria la Justicia, y las de V. S.<sup>d</sup> juntas con las de su M.<sup>d</sup> son insuperables, en tanto que entre ellos huviere union como Dios ha querido poner y la guerra mantener.

Assi que, padre Sancto, no faltando a V. S.<sup>d</sup> ni el calor ni las fuerças de V. S.<sup>d</sup>, como no le faltaran, parece que aquella no trate con su vassallo con indignidad ni con el Rey con poca autoridad, ni dé causa

al Emperador para que piense que la oferta que le ha hecho le ha sido poco grata, sino que V. S.<sup>d</sup> trate con las armas en la mano y aun comience á tratar despues de haver dado el gasto á Parma; no entro en los espantajos del turco, porque en este caso son de ninguna consideracion, y por ventura, de ningun efecto.

Esto es lo que se me ofrece. V. S.<sup>d</sup> sea servido aceptarlo con aquella benignidad que suele el parecer de sus humildissimos servidores, y en qualquier camino que tomare mandarme lo que tengo de hazer para que la voluntad de V. S.<sup>d</sup> se encamine por mi parte con mayor gloria y ensalçamiento suyo, satisfacion del Emperador, beneficio publico y particular de entrambos. Nro. Señor.

## 25

## AL PAPA JULIO

DECLARANDOLE LAS CONDICIONES CON QUE PODIA CONCERTARSE CON EL REY DE FRANCIA, HAVIENDO DE SACAR LA GENTE DE LA MIRANDOLA.

*(Abril de 1551.)*

S.<sup>mo</sup> PADRE:

Bien se que no es menester acordar á V. Sant.<sup>d</sup> se escuse de cosa que pueda ofender al amistad que ay entre aquella y su Mag.<sup>d</sup> mesma. Mas hagolo por no faltar por mi parte á lo que devo á ambos patrones y por hazer lo que su M.<sup>d</sup> me ha mandado. Lo que el Emperador dize es que besa los pies de V. B.<sup>d</sup>, por la respuesta que fue servido dar al R.<sup>mo</sup> de tornar quando le pidio espacio de tiempo entre la salida de la gente de V. B.<sup>d</sup> y entrada de la de su M.<sup>d</sup> sobre la Mirandola, que es conforme á la entera amistad y observancia que su Mag.<sup>d</sup> tiene á V. B.<sup>d</sup>, y lo que espera de la gran voluntad y aficion que V. S.<sup>d</sup> tiene á las cosas de su M.<sup>d</sup>, y ansi, pues, ya Don Fernando, á quien se remitió la election, havra escogido uno de los tres partidos que por vra sant.<sup>d</sup> fueron propuestos á quella, provea que en ninguna manera su gente se levante de la dicha Mirandola, pues la intencion de su M.<sup>d</sup> y lo que conviene á la autoridad de V. Sant.<sup>d</sup> y suya es, hallandosse las cosas en el termino que se hallan, apretar y estrechar la Mirandola y Parma quanto fuere possible.

Y porque por razon de evitar el daño que esta corte y chancilleria reciben, vra. B.<sup>d</sup> muestra voluntad de hacer algun acordio con Francia sobre esto, con las condiciones y reservaciones que en la memoria que Pedro Camayani dió á su M.<sup>d</sup> se contienen. Su Mag.<sup>d</sup> acuerda y dize que en caso que se haga, sea con condicion que se añadan dos cosas que se podrian mal dexar sin mucho perjuicio de V. S.<sup>d</sup> y su Mag.<sup>d</sup>: Vna, que en tierras de V. B.<sup>d</sup> no puede el Rey ni otro por el hacer ni levantar gente en tierras sugetas á la yglesia, ni hazer massa en los estados de vra. Sant.<sup>d</sup> ni de Castro y otros Señores y Varones.

Otra, que no pueda por las tierras de la yglesia y estos passar gente de guerra, ni junta ni desfilada, á sueldo ó devocion, directa ni indirectamente del Rey de Francia, ni vituallas en la mesma manera, y señaladamente contra los estados de su Mag.<sup>d</sup>, como Napoles, Milan y otros, y de amigos confederados de su Mag.<sup>d</sup>, como Florencia y otros, y de republicas amigas, y de quien su M.<sup>d</sup> tiene proteccion como Genova y Sena y otros, aora sea con favor de la armada del turco ó de otra manera.

Esto he querido escribir por que Vra. B.<sup>d</sup> entienda por escrito como entendí a boca lo que yo le ley de la carta de su Mag.<sup>d</sup>.

Y por acordar a aquella quan perjudicial seria á su Mag.<sup>d</sup> la restitucion del estado de Castro en especie, de manera que della en algun tiempo se pudiesse directa ó indirectamente seguir perjuicio á la republica de Sena, cuya expressa proteccion su Mag.<sup>d</sup> tiene. Nro. S.<sup>or</sup> &.

*(Continuará.)*

R. FOULCHÉ-DELBOSC.





## BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA

### LIBROS RECIBIDOS

- ARCO, Ricardo del.—*Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca*. In 4.º Huesca. Leandro Pérez. 1911.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo.—*Historia de la Filosofía española. (Siglos VIII-XII: Judíos)*. In 8.º—Madrid. Bernardo Rodríguez. 1911.
- BONGIOVANNI, A.—*Un auto da fe a Lugo nel 1581*. Studio storico su documenti inediti. In 8.º—Bologna. P. Cappini. 1911.
- BROQUA, D.—*Au pays des rais catholiques*. In 16.º—Dijon. Darautière. 1911.
- CORAZÓN DE MARÍA, P. Fabo, del.—*Restauración de la provincia de la Candelaria*. In 4.º—Bogotá. Imp. de «La Confianza». 1911.
- GARCÍA BOIZA, Antonio.—*Don Diego de Torres Villarroel*. In 8.º—Salamanca. Imprenta de Calatrava. 1911.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón.—*El elemento histórico en el «Romanz dell Infant García»*. Extratto du gli «Studi letterari e linguistici» dedicati a Pio Rajna. In 4.º—Firenze. Enrico Ariani. 1911.
- *Algunas relaciones entre las leyendas moriscas y las cristianas*. Reprinted from «Studies in honor of A. Marshall Elliott», vol. II. Sin l. ni a. 1911.
- MOREL-FATIO, A.—*Une histoire inédite de Charles Quint par un fourrier de sa cour*. In 4.º—París. Imp. Nationale. 1911.
- PEDRELL, Felipe.—*Orientaciones (1892-1902)*. In 8.º—Chartres. Ed. Garnier. 1911.
- *Jornadas de Arte*. In 8.º—Chartres. Ed. Garnier. 1911.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco.—*El «Quijote» y Don Quijote en América*. Conferencias leídas en el Centro de cultura Hispano-Americana los días 10 y 17 de Marzo de 1911. In 8.º—Madrid. «Gaceta Administrativa». 1911.
- *El divino Herrera y la Condesa de Gelves*. Conferencia leída en el Ateneo de Madrid el día 1.º de Junio de 1911. In 8.º—Madrid. Bernardo Rodríguez. 1911.
- VALENCINA, Ambrosio de.—*Reseña histórica de la Provincia Capuchina de Andalucía*, tomo v. In 8.º—Sevilla. «La Divina Pastora». 1911.

SUMARIO DE LOS NÚMS. 1 Y 2.

	Págs.
D. ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.— <i>La Tía fingida</i> . . . . .	5
M. LÉO ROUANET.— <i>Bartolomé Palau y sus obras. «Farsa llamada Custodia del hombre»</i> . (Conclusión). . . . .	93
M. R. FOULCHÉ-DELBOSC.— <i>Cartas de Don Diego Hurtado de Mendoza</i> . . . .	155
<i>Bibliografía histórica</i> . . . . .	196

SUMARIO DEL NÚM. 3.

P. J. MÁRQUEZ.— <i>Osservazioni del Padre Marquez sul Calendario del Codice messicano del Cardinale Borgia</i> . . . . .	197
ANÓNIMO.— <i>Relación del cerco de Orán</i> . . . . .	207
D. A. JIMÉNEZ-PLACER.— <i>Vida de Francisco López de Xerez</i> . (Conclusión). .	236
M. R. FOULCHÉ-DELBOSC.— <i>Cartas de Don Diego Hurtado de Mendoza</i> . . . .	270
<i>Bibliografía histórica</i> . . . . .	276

SUMARIO DEL NÚM. 4.

D. L. TRAMOYERES BLASCO.— <i>Un Colegio de pintores en Valencia</i> . . . . .	277
D. J. GESTOSO Y PÉREZ.— <i>Algunos datos relativos á la Historia de América</i> . .	315
<i>Bibliografía histórica</i> . . . . .	362

# ARCHIVO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

---

DIRECTOR GERENTE: JUAN M. SÁNCHEZ

---

## CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

A 12 números . . . . . { España . . . . . 24 pesetas  
Extranjero . . . . . 30 »

---

Número suelto: 5 pesetas

---

## CENTRO DE SUSCRIPCIÓN

LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ, Preciados, 48, Madrid  
Y EN CASA DE SUS CORRESPONSALES

---

*Toda la correspondencia se dirigirá a D. Juan M. Sánchez, Alcalá, 101, Madrid.*